



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

La Explosión Demográfica y el Control Natal

T E S I S

Que para obtener el título de

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

Jesús Armando Perea Rivera

MEXICO, D. F.

1984.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA EXPLOSION DEMOGRAFICA Y EL CONTROL NATAL

I N D I C E

CAPITULO I

LA PLANEACION FAMILIAR

1. INTRODUCCION

1.1. CONCEPTOS GENERALES

1.1.1. LA TEORIA DE MALTHUS SOBRE LA POBLACION.

1.1.2. LAS POLITICAS DEMOGRAFICAS ACTUALES Y SU CONEXION, CON LA TEORIA DE MALTHUS.

1.2.1. LA PLANEACION FAMILIAR COMO POLITICA DEMOGRAFICA.

1.2.2. FINALIDADES.

1.2.3. LA PLANEACION FAMILIAR EN MEXICO.

1.2.4. CAUSAS ACTUALES DEL MOVIMIENTO DE PLANEACION FAMILIAR.

1.2.5. SITUACION ACTUAL EN MEXICO.

1.2.6. LOS QUE ASISTEN A LAS CLINICAS DE PLANEACION FAMILIAR.

1.2.7. MOTIVOS DE LA ANTICONCEPCION.

CAPITULO II

LA PLANEACION FAMILIAR Y EL ORDEN JURIDICO EN MEXICO

2.1. LA LEY GENERAL DE POBLACION.

2.2. EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION.

2.3. EL CODIGO CIVIL VIGENTE.

CAPITULO III

LA PLANEACION FAMILIAR COMO GARANTIA CONSTITUCIONAL

3.1. ANALISIS EXEGETICO DEL ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

3.2. LA IGUALDAD SEXUAL ANTE LA LEY.

3.3. LA PROTECCION LEGAL DE LA FAMILIA.

3.4. LOS CONCEPTO DE LIBERTAD, RESPONSABILIDAD, INFORMACION EN LA DECISION SOBRE NUMERO Y ESPARCIMIENTO DE LOS HIJOS.

3.5. LOS LIMITES ECONOMICOS Y SOCIOCULTURALES DE LA PLANEACION FAMILIAR.

3.5.1. EL DESEMPLEO.

3.5.2. EL PROBLEMA DE LA HABITACION.

3.5.3. EL PROBLEMA EDUCACIONAL.

3.5.4. LOS CINTURONES DE MISERIA.

CONCLUSIONES

1. INTRODUCCION

PLANEACION FAMILIAR

En referencia al problema de la procreación, aparecen en nuestra sociedad contemporánea, los programas de la planeación familiar como una respuesta a la necesidad de controlar la explosión demográfica.

Sin embargo, el sentido de planeación de la vida familiar es mucho más amplio que la sola regulación natal por medios anticonceptivos. Planear la propia vida y la de la familia, significa, antes que nada, tener una clara idea de los objetivos y propósitos de la vida; saber qué se quiere y a dónde se quiere llegar.

Para lograrlo, es preciso conjugar el ideal personal con el del cónyuge, y , después, con el de los demás miembros de la familia. A su vez, es preciso identificar las condiciones y los recursos, tanto ambientales como personales e interpersonales de los actores adultos.

El planteamiento familiar implica, por lo tanto, -- una visión integral que incluye los aspectos económicos, educativos, sociales, ambientales y residenciales, así -- como los morales y religiosos.

Por supuesto, el planteamiento de la familia tiene que estar intimamente relacionado con ciertas tomas de decisiones claves, tales como la de decidir el número y momento de tener hijos que se desean. Dentro de todo esto, se hace imprescindible recurrir a medios eficaces, entre los cuales, están los relativos a la regulación natal de acuerdo al dictámen y consejo médico correspondiente.

Pero, también, se debe incluir la previsión de situaciones accidentales tanto de enfermedad, como de muerte; las dificultades de trabajo y las eventuales contingencias externas que puedan afectar seriamente a la familia.

Por lo tanto, la planeación familiar y su planificación técnica, constituyen una forma de vida que las clases tienden a desarrollar con un sentido modernizante y racionalizado.

Hablar de planeación familiar, al nivel de las clases populares que viven al día, resulta un tanto utópico, a consecuencia de su escasa economía porque no pueden -- consultar un médico particular, pero ello no impide que sus miembros puedan y deban, de alguna manera, planear y proyectar su vida familiar presente y futura, de tal manera que su realización dependa, lo más posible de su -- propia voluntad.

Desde el punto de vista médico la planeación familiar referida a la regulación natal, es promovida y desarrollada por Instituciones del Sector Salud, como son: Secretaría de Salubridad y Asistencia, El Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia, entre --- otras, las cuales se enfrentan a este reto.

Los trabajos de dichas instituciones incluyen los - servicios de educación para la partenidad, el cuidado y la educación de los hijos, servicios de atención médica, servicios de información y orientación, así como la asesoría y previsión de medios de regulación natal entre -- otros.

Por ello, podemos decir que el interés familiar es no sólo un interés privado, sino que adquiere necesariamente una dimensión colectiva y pública. De esta dimensión se deriva la necesidad de concebir tanto a nivel lo cal, como estatal y nacional, una política familiar, entendida ésta como "el conjunto de medidas tendientes a - orientar, promover y dar servicios a la estructura familiar, para que ésta se desarrolle adecuadamente." (1)

Y es que toda política familiar implica:

a).- Una concepción ideológica del ideal familiar a que se aspira en sus múltiples alternativas y los principios en que se basa,

b).- Una fundamentación legal de las normas que socialmente rijan a las relaciones familiares y las de la familia con la sociedad,

c).- Conocimiento científico de la realidad familiar de su problemática y de su casualidad, para su adecuado diagnóstico, y

d).- Una serie de programas coordinados para orientar, promover y dar seguridad social, salud, vivienda, información y comunicación. (2)

Es así, que varios autores han escrito algunos conceptos de lo que es la planeación familiar y el control natal, y de los que haré alusión en el desarrollo del presente tema, para tener una clara visión del problema que nos atañe tanto a nivel nacional como mundial, problema que tienen que enfrentarse todos los gobiernos del mundo por considerarlo como uno de las más serias cuestiones a resolver. Es por ende, que en ésta investigación haré referencia a las políticas demográficas emprendidas por el gobierno federal, tendientes a frenar la explosión demográfica así como a las medidas que se han tomado para que la población las asimile y las lleve a cabo.

Por otro lado, se pondrán de manifiesto las disposiciones legales tanto fundamentales como las secundarias, las cuales se han tenido que reformar para ajustarse a los objetivos de la planeación familiar para beneficio del país.

Asimismo, se visualizarán los límites socioeconómicos a las que se enfrenta nuestra sociedad mexicana a consecuencia del fenómeno demográfico, tales como el desempleo, la delincuencia, los cinturones de miseria, las necesidades de habitación.

Es así, que en los puntos que se tocan en esta exposición personal son opiniones y algunas sugerencias, tales como la trasladar la industria a la provincia para de tener de alguna manera la migración del campo a la ciudad o la oportunidad que tenemos los estudiantes egresados de alguna carrera universitaria para aplicar nuestros conocimientos y enseñanzas en el medio rural, haciendo nuestro servicio social, o bien, pugnar porque se envíe gente capacitada para educar a tantos campesinos que también son mexicanos, o la integración de alguna comisión en donde no se permitan intermediarios para que los artesanos vendan sus productos al mejor postor en bienestar de su familia, o la ayuda a tantos jubilados con deseos de seguir trabajando para sentirse útiles a ellos mismos y contribuir de alguna forma a la productividad del país.

Considerando que ha quedado claro el objetivo principal del este trabajo, sólo queda señalar que posiblemente se caerá en el peligro de tocar temas cuya importancia merezcan estudios especiales, que aunque no serán tratados en detalle se indicará, desde luego, la necesidad de atenderlos minuciosamente.

I.I. CONCEPTOS GENERALES

A mediados de la década pasada y hasta nuestros días, la planeación familiar ha tenido un amplio desarrollo a nivel nacional, por las intensivas campañas de orientación y concientización, que han tenido como finalidad llegar al ánimo del pueblo, para combatir la gravedad del incremento de la población mexicana.

En 1970 a 1980 la tasa de crecimiento fue de 3.3 al 2.7 por ciento. Esta situación ha sido el factor que ha motivado, tanto el sector público como al privado, a realizar conjuntamente planes intensivos para controlar la explosión demográfica.

De esta manera, podemos decir que la planeación familiar tiene por objeto concientizar y orientar a la población para que decidan, por ellos mismos, el número de hijos que puedan mantener, brindándoles una mejor atención y educación, en cuanto a sus necesidades particulares financieras y, como lo establece el artículo 4o. Constitucional primordialmente sobresalen las características esenciales del enriquecimiento de la vida humana y no su limitación proporcionando mayores oportunidades a cada persona, dando libertad al hombre para lograr su dignidad individual y realizar todas sus posibilidades.

Cabe señalar que en pleno siglo XX, representa para todo el mundo un movimiento grande por sus propósitos, al tratar de controlar la creciente explosión demográfica, como por los obstáculos que hay que vencer para detener los fenómenos demográficos paralelos. En el caso particular nos ocuparemos de México, dado el incremento desmedido de la población a nivel nacional que da como resultado una sobrepoblación.

El gobierno federal, mediante los programas que forman parte de los servicios de salud pública, ha incrementado la planeación familiar a través del Instituto Mexica-

no del Seguro Social, Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, el Desarrollo Integral de la Familia, instituciones federales que trabajan conjuntamente para poder equilibrar la exorbitante explosión demográfica. Sin olvidar que otras instituciones particulares de salud han participado en esta materia, ambos sectores se han organizado para realizar campaña a nivel nacional, por conducto de los medios masivos de comunicación, y con folletos que dan una amplia explicación e información de la manera que se puede utilizar los productos anticonceptivos, así también se le orienta para que pueda definir el número de familia que de acuerdo a sus intereses les convenga tener y que clase de anticonceptivos son los que deben usar las personas de acuerdo a su constitución psicósomática.

Como se demuestra en la información proporcionada por el Departamento de Encuestas de Planeación Familiar del Instituto Mexicano del Seguro Social, que señala "que las mujeres obtienen el 52 % de los anticonceptivos en el sector público mientras que el sector privada proporciona el 48 por ciento.

Dentro de estos porcentajes el Instituto Mexicano del Seguro Social es la dependencia más activa para proporcionarlos. " (3)

Con esto, la efectividad de los mismo se comprueba ya que el promedio de hijos de las mujeres casadas y unidas que los usan es el 3.9 por ciento y en las usuarias ha diferentes anticonceptivos es de 4.3 por ciento." (4)

La gran mayoría de los padres desean contar con los conocimientos y los medios para planear sus familias, y la oportunidad de decidir el número y el espaciamiento de los hijos, lo que constituye un derecho humano fundamental consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política Mexicana de 1917. (5)

Evitando el mal uso de los anticonceptivos y el exceso de abortos clandestinos que se llevan a cabo en el país se ha originado a que diversas autoridades planteen conceptos sobre lo que es la planeación familiar, como nuestra -- Constitución Mexicana lo señala en el artículo 4o., que a la letra dice:

" El varón y la mujer son iguales ante la ley. - Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. - Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de la salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la -- fracción XVI del artículo 73 de esta Constitu-- ción.

Toda familia tiene dercho a disfrutar de vivien da digna y decorosa. La Ley establecerá los -- instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcan zar tal objetivo. Es deber de los padres pre-- servar el derecho de los menores a la satisfac-- ción de sus necesidades y a la salud física y - mental. La Ley determinará los apoyos a la pro-- tección de los menores, a cargo de las institu-- ciones públicas ".

Sobre este concepto, es pertinente decir que, el Estado -- permite, más no obligar; por lo que mediante el sistema de planeación familiar, queda a salvo la libertad de los cón-- yuges para determinar el tamaño de su familia, respetándo-- se igualmente el derecho que tienen que escoger conforme a sus condiciones personales, los métodos anticonceptivos -- que según criterio médico les convenga, en virtud de que - es la pareja única y exclusivamente quien decide los hijos que pueda tener analizando, desde luego, su situación eco-

nómica y moral.

Por otra parte, la responsabilidad que tienen las parejas e individuos en el ejercicio del derecho a planear su familia, consiste en que tomen en cuenta las necesidades de sus hijos vivos y futuros, y de su unión con los demás miembros de la comunidad para dar lugar a mejores probabilidades de bienestar y plenitud en la relación de sus fines individuales y colectivos, es decir, eleven su estándar de vida en general.

Es menester dejar asentado que en caso de suma urgencia por la sobrepoblación en el país, el Estado estará facultado para determinar jurídicamente las medidas necesarias a tomar, a tal grado que se podrá modificar el numeral antes citado, teniendo como fin primordial el propiciar cambios a las pautas reproductivas ha bien de ayudar a una mejor adecuación entre el crecimiento demográfico y el desarrollo socioeconómico, sin violar los fundamentos de los derechos humanos. (6)

La Licenciada María del Carmen Elú de Leñero, nos da su punto de vista sobre la planeación familiar y dice: "La planeación familiar no es sólo un problema clínico, sino también cultural y social" (7), y a su vez esta autora lo enfoca desde un punto de vista rural, diciendo, que en las lenguas indígenas no existe la palabra "planificación" por lo cual es necesario presentar alternativas concretas. Hay grandes barreras culturales que impiden que las familias campesinas acepten métodos anticonceptivos, determinadas por diversos valores, tales como la maternidad, paternidad y sus creencias religiosas, entre otros.

Es importante que esos valores no se pierdan, no se destruyan, pero sí, que se modifiquen y se actualicen,

Por ende, hay que aclarar que los valores que mencionan tienden a cambiar por las mismas necesidades que requiere el ser humano. También es imprescindible que dichos sistemas modernos se presenten como una perspectiva más conveniente y provechosa; que la mujer campesina ad-

quiera conciencia que necesita utilizar algo más útil para su organismo, lo que se logrará con una información a decuada, sin que sus valores tan arraigados sufran un cambio radical.

Sobre el presente criterio de la Licenciada Elú, me permito establecer efectivamente el problema no estriba -- única ni exclusivamente en el plan clínico, sino más bien en falta de comunicación que se requiere entablar en el -- campo, ya que como se hace mención anteriormente en el ámbito rural hay bastantes jóvenes que tienen deseos de conocer la realidad que los rodea y de alguna manera "ayudar a ayudarse", es decir, hay quienes saben leer y escribir y anhelan que su gente aprenda pero lo que necesitan es instrucción primaria, que es la base primordial para que entiendan lo que se pretende hacer, para así controlar el alto índice demográfico y de esta manera sentirse motivados a seguir ayudando a su gente.

Por estas razones considero que, es el momento oportuno para efectuar un cambio en temática de la planeación familiar.

Por esto, se precisa conocer de que manera se llevará a cabo, en que medio se va a realizar y qué se propone para su efectividad.

Se podría opinar que los organismos de Salud Pública organizaran una campaña masiva a nivel nacional, como si se tratase de la vacuna del "paludismo", tanto a la sierra como todo el campo y a su vez, se enviara o se capacitara personal, para alfabetizar y enseñar, orientar a la mujer campesina sobre todo darle a entender los problemas que se ocasionarían al traer al mundo a varios hijos, enviar personal preparado con una carrera profesional, a hacer su servicio social de todas las áreas educativas para que ayude a orientar y a concientizar a la gran mayoría de la gente del campo.

Posiblemente de todo lo anterior, ya se dijo o se hizo mención, o tal vez, se esté llevando a cabo en el país, pero la realidad es que se trabaja despacio, esto es lo -- que más preocupa en el medio rural en donde abundan los -- abortos, no tanto los "provocados como los espontáneos", -- causas de que la mujer campesina realiza tareas sumamente pesadas, en estado avanzado de embarazo. el cual suele determinar en muchos de los casos el aborto espontáneo. originado además por la suma ignorancia que tiene.

Por otro lado, para el objeto de la planeación familiar hay que señalar las declaraciones Universales de los Derechos Humanos, asignadas por los Estados Miembros de -- las Naciones Unidas, el 10 de Diciembre de 1984, en Tehe-- rán : "Aquellos derechos que se han considerado como im-- prescindibles, para la cabal realización de las personas" Nos interesa principalmente señalar la relación que existe entre estos derechos humanos consignados en la declaración de referencia y la planeación familiar como derecho -- fundante.

En otras palabras considero que muchos de los dere-- chos humanos del documento en cuestión, no podrían alcanzar su realización sin contar para ello con la planeación familiar; así mismo la Comisión de Desarrollo Social de la Organización de las Naciones Unidas, dice;

"Cada familia posee el derecho dentro de la estructura de las normas demográficas nacionales, al conocimiento y los medios para decidir el número y espaciamiento de los hijos"(8).

De este concepto, puedo afirmar, que el Estado Mexicano, mediante la planeación familiar persigue una política de transformación social, para el bienestar de la dignidad humana en sus múltiples relaciones que cada día son más -- complejas y que tienden a su desenvolvimiento lento e in--

trincado dentro de la propia sociedad. En "la Planeación Familiar se busca el reajuste en su estructura de la institución de la familia, que es la base de la sociedad y del Estado mismo", para su mejor desarrollo en lo cultural económico y social, ya que se encontraría en crisis - la institución de la familia en el caso de que no se tomara en cuenta la planeación para una mejor estructuración de ésta. A tal efecto la planeación familiar desempeña un papel importante dentro del esquema nacional, como una actividad que tiene por objeto regular y coordinar el desarrollo de la familia dentro del contexto social, mediante una función de orden y defensa que mantiene la fuerza de la propia familia y a su vez la superación del grupo social en todos sus aspectos. Es por ende que los programas que forman la política de población deben considerar en forma prioritaria acciones en el medio rural.

Es conocido que gran parte de la dinámica demográfica de México, se origina en el ámbito rural, sin embargo, se han realizado escasos esfuerzos en estudiar y diagnosticar sistemáticamente las condiciones en que se desarrollan los fenómenos demográficos en el campo, en virtud de que en las áreas rurales es donde se retrata la realidad del país.

El triunfo de la planeación familiar se ha dado en el norte de la República; el 50% de las parejas, ya planea su familia y el medio urbano el 60% empieza a tener hijos después de los 20 años de edad.

Corresponde primaria y fundamentalmente a los esposos la decisión de planear su familia ya que la fecundidad debe ajustarse a las características de cada país, -- vía planificación familiar, tomando en cuenta el método que mejor se acomode a sus características psicosomáticas de la pareja, incluyendo el del ritmo.

En consecuencia el control natal no constituye una -- solución a los problemas que plantea el desarrollo socio-- económico de los pueblos, por el contrario es una medida--

que, al lado de otras, puede ayudar a lograr la meta que se persigue. Así mismo debe reforzarse la enseñanza de la educación sexual, ya que forma parte de la educación integral de los individuos.

Planear la familia es un derecho fundamental donde cobran positividad muchos de los derechos humanos, por lo que, el Estado garantiza a los cónyuges la libertad de éstos que tienen para decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos, para obtener un mejor bienestar en su vida.

1.1.1. LA TEORIA DE MALTHUS

Antes de comenzar a desarrollar el presente punto es necesario hacer mención de Robert Malthus. Pastor protestante significativo dentro del campo de la economía, quien fue el primero en sistematizar toda una teoría acerca de la población, misma que habría de exponer en términos crás-ticos y amargos, para enfatizar la gravedad del asunto.

Malthus nace en Inglaterra el día 14 de Febrero de -- 1766, y a la edad de 32 años, publica por primera vez y en forma anónima su "Ensayo sobre el principio de la pobla--ción".

En dicha obra señala varias cuestiones de importan--cia, que actualmente podríamos tomar con igual preocupa--ción, no obstante haber sido escrita hace aproximadamente dos siglos.

En su primer ensayo, cita que el principio donde --- asentaba su teoría había sido ya explicado en parte, por algunos escritores, pero sin la fuerza y el vigor debido, aunque otros escritores habían abordado en lo mismo, él - pensaba enfocarlo desde otro punto de vista distinto. (9)

Los precursores de Malthus y de los cuales se tiene - conocimiento son: Fidón de Corintos, Nicolás de Maquiave-lo, Juan Botero, el frances Mirabeau, Justin Maser, El Mar-quez de Beccaria y Filippo Briganti, quienes dicen:

Fidón de Corinto.- Señala un milenio antes de Cristo, la urgencia y la necesidad de limitar el crecimiento de - la población, ya que si esta exede o sobrepasa los límites de cierta proporción, dicho aumento conllevaría a la pobla-ción a la miseria, a la sedición y al crimen."

Nicolás de Maquiavelo.- Es quien más se acerca a las ideas de Malthus, manifestándose como premalthusiano, afir-mando qué: La fuerza de un Estado radica en el número de - sus habitantes, pero la población dependerá de la produc-ción del suelo, como así mismo señala que las plagas y -- las enfermedades harán descender el volúmen de la pobla---

ción, cuando esta sea excesiva."

Juan Botero.- Nos dice: "la verdadera fuerza para obtener la riqueza es la población, que vale por su volumen y su calidad, ya que la capacidad productora de los Estados, va en relación con una población mayor, como también es factible la colonización de otros pueblos, encontrando una solución al incremento demográfico".

Mirabeau.- Menciona " que la población depende de -- las subsistencias, mismas que al aumentar, permiten a su vez el aumento de la población, siendo esto un fenómeno - de reciprocidad, ya que entre mayor población, se creará una mayor producción".

Justin Maser.- Economista Alemán señala: "que no -- siempre es bueno el aumento de la población, pues si este crecimiento es demasiado rápido, resulta un obstáculo grave para el desarrollo económico del país, teniendo como - consecuencia lesionar a la población e implicando miseria vicios y criminalidad, como también lesionar la moral del pueblo."

El Marquese de Beccaria.- Célebre por la humaniza--- ción del Derecho Penal, apunta: " que nunca un país conta rá con subsistencia suficiente para una población que cre ce ilimitadamente."

Filipo Briganti.- Escribe : " Es preferible mantener una población en un nivel de bienestar, que una población cuyo crecimiento lleva a la pobreza."

Malthus, advierte al entrar en el tema, que "he ex-- cluido deliberadamente toda mera conjetura, es decir, toda suposición cuya probabilidad de realización no tenga - una sólida base filosófica; tomando como base dos postu- lados para el estudio y ensayo sobre la población:

- 1.- El alimento siempre es necesario a la existencia del hombre.
- 2.- La pasión entre los sexos es necesaria y se mantendrá prácticamente en su estado actual.

Estos dos postulados son en sí leyes de conocimiento

humano que han regido desde los tiempos más remotos; leyes de la vida o de la naturaleza, no observándose en ellas el menor cambio y no existiendo razón alguna para que se suponga dejen de ser leyes fijas o capaz de modificarse. La pasión entre los sexos puede eventualmente extinguirse, resultando una excepción individual que -- siempre se ha dado a lo largo de la historia.

Con respecto al primer postulado, apunta Malthus - que ningún hombre sobre la tierra puede llegar a vivir sin alimento, ya que un hombre nacido en un mundo que es ya propiedad de otros y no logra obtener subsistencia por parte de sus padres, a quienes con justicia puede demandar y si la sociedad no requiere su trabajo, -- puede el individuo pretender el derecho a la menor porción de alimentos y de hecho no tiene nada que hacer en esa sociedad y ésta le proporciona alimentos, pero otros intrusos aparecieran inmediatamente demandando el mismo favor, y el orden de la armonía que imperaba dentro de la sociedad desaparece, en virtud de que el número de -- personas aumenta a un número ilimitado, creando escasez, miseria y desamparo sabiendo que su capacidad de proveer alimentos es inferior al número de invitados que -- alberga.

Considerando aceptados los postulados de Malthus - quien afirma que la capacidad de crecimiento de la población es infinitamente mayor que la capacidad de la -- tierra para producir alimentos para el hombre. Es por ello que la población si no encuentra obstáculos aumenta en progresión geométrica. Los alimentos tan sólo aumentan; basta con poseer las más elementales nociones de números para poder apreciar la inmensa diferencia a favor de la primera de estas dos fuerzas, o sea que se caería en un error al suponer que la población y el alimento aumentarían a un mismo ritmo, siendo esto muy diferente ya que la población crece por multiplicidad y los

alimentos por adición.

Para el cumplimiento de la ley natural, la cual el -- alimento es indispensable a la vida, se deben equipar las fuerzas tan desiguales de la población y los alimentos man tenerlos al mismo nivel. Esto implica que las fuerzas de subsistencia ejerza sobre las fuerzas de crecimiento de la población una fuerte y constante presión restrictiva que -- será difícil, pero que tendrá que dar, manteniéndose y ha-- ciéndose cruelmente sentir en un amplio sector de la huma-- nidad; por lo tanto, se puede considerar de lo aquí mencio-- nado, que existe un tercer postulado que es: nacer, vivir, reproducirse y morir, porque estas son leyes de toda la vi-- da animal.

Las fuerzas productoras de la tierra parecen ser sufi-- cientes para poder responder a las demandas de alimentos -- que le hace el hombre.

Esto se da donde la población es escasa y la tierra -- abundante y fértil, pero no es así, habrmos de hacer una -- comparación esperando no caer en ambigüedades.

Pensemos en la fuerza de la tierra para poder aportar el incremento anual de alimentos, se podría comparar a un gran depósito de agua cada año, pero pronto se agotará el depósito y tan sólo quedará el arrollo y esté en cultivo toda la extensión de la tierra fértil, el aumento de ali-- mentos dependerá de las mejoras que puedan introducirse en las exploraciones existentes y por consiguiente el cau-- dal de arroyo irá necesariamente disminuyendo. En cam-- bio mientras la población reciba alimentos, irá creciendo con inagotable vigor, adquiriendo cada período, nuevas --- fuerzas que a su vez contribuyen a un mayor crecimiento-- de la etapa siguiente y así de manera indefinida en tanto que el caudal del arroyo disminuirá más y más hasta lle-- gar a ser insuficiente.

Consideremos ahora cualquier territorio y veamos --- cual podría ser el ritmo de aumento de su producción de -- vivéres, si admitimos que con la mejor administración, --

parcelando la tierra y dando al máximo impulso a la agricultura, se puede conseguir doblar la producción al término de los primeros 25 años, pero lo que ya es imposible suponer es que a los 25 años siguientes la producción vaya a cuadruplicarse, pues se rompería la ley sobre la fecundidad de la tierra y lo más que podríamos concebir es que el aumento en esos segundos 25 años, se llegue a igualar la producción actual, no podemos imaginar que exista un ritmo mayor de la producción, ahora bien, haciendo un análisis entre la población y la producción de alimentos se establece que si la población actualmente es de 7 millones, supongamos que la producción actual vaste para mantener esa población. Al cabo de los primeros 25 años la población sería de 14 millones, y como el alimento habrá doblado bastaría éste a la manutención de la población, pero a los 25 años siguientes la población sería ya de 28 millones y el alimento disonible correspondería a una población de tan sólo 21 millones.

En el siguiente período la población sería de 56 millones y las subsistencias apenas serían suficientes para la mitad de esa población, 28 millones.

Y al término del primer siglo la población habrá alcanzado la cifra de 112 millones mientras que los víveres producidos corresponderían al sustento de tan sólo 35 millones de seres, quedando 77 millones de seres privados totalmente de alimentos. No se la ha asignado límite alguno a la producción de la tierra, se le ha concebido como susceptible que se le fije, por muy grande que éste sea; sin embargo, la fuerza de la población es de un orden superior y por consiguiente, el crecimiento de la especie humana únicamente podrá mantenerse nivelando el aumento de los medios de subsistencia, mediante la constante acción de la poderosa ley de la ne-

cesidad, que se traduce "en la acción restrictiva de la pasión de los sexos para frenar el aumento de la población y evitar, que muchos hombres, en los países civilizados, se dejen llevar por el aguijón de la naturaleza y tomar mujer cuando aún son muy jóvenes, conduciendo con estas restricciones al vicio, aunque es casi por necesidad y no de esta manera forsoza; pero siempre que se observa una presión constante hacia el aumento de la población, esta presión tiende a hundir a la clase inferior de la sociedad en la miseria y a evitar toda permanente mejora considerable de su situación." (10)

Puesto que, suponiendo que los medios de subsistencia es un país determinado son lo justo para asegurar el holgado sustento de la población. La constante fuerza del crecimiento de la población que como ya hemos visto hace que el número de los habitantes aumente más aprisa que los medios de subsistencia. Y el alimento que asegura el sustento de 7 millones y 8 millones de personas tendrá que distribuirse ahora entre 7 millones y medio u ocho millones.

En tanto que los pobres vivirán por consiguiente, peor y muchos de ellos se verán avocados a la más angustiosa miseria, en virtud de que el número de trabajadores es superior a la posibilidad de absorción del mercado laboral y el precio del mercado tenderá a disminuir, mientras que los precios de los productos alimenticios tenderá a subir; por consiguiente el obrero se verá en la necesidad de trabajar más para ganar lo mismo, creándose un periodo de escases de los satisfactores en donde las dificultades para mantener una familia son tantas que los matrimonios se hacen menos frecuentes y la población deja de aumentar. Mientras que el bajo precio y la abundancia de la mano de obra y la necesidad de crear nuevos puestos de trabajo incita roturar nuevas parcelas y a abonar y mejorar las que ya tienen en cultivo de tal suerte que eventualmente la producción de alimentos alcanza de nuevo

la proporción respecto a la población que tenía al inicio de nuestro análisis y por consiguiente el obrero -- vuelve a vivir en condiciones de relativo confort, con lo cual la tensión restrictiva de la población se calma de nuevo, volviéndose a iniciar un nuevo proceso alternativo de progreso y retroceso de la felicidad humana y más que nada estaremos ante un fenómeno de oscilación.

Aunque no sabemos hasta cuando pueda continuar esta situación, ya que a nivel mundial y en la actualidad es muy fuerte la presión demográfica, V.G. India, China México, Brasil, Argentina, etc., misma que si no es detenida, la explosión demográfica acabará por abatir los niveles de vida en la medida en que escacen los satisfactores.

Y es que la teoría sobre la cual se asientan la verdad de esta posición, me parece tan extremadamente clara que no logro imaginarme qué parte de la misma pueda ser refutada.

Que la población no puede aumentar sin que aumenten los medios de subsistencia en una proporción tan -- evidente que no requiere demostración.

Que la fuerza superior de crecimiento de la población -- no puede ser frenada sin producir miseria o vicio, lo atestigua considerable dosis de estos dos amargos ingredientes y la copa de vida humana y la persistencia de -- las causas físicas que parecen haberlos producido.

1.1.2 POLITICAS DEMOGRAFICAS ACTUALES Y SU CONEXION CON LA TEORIA DE MALTHUS

En el presente tema habré de referirme a las políticas demográficas actuales y su conexión con la teoría de Malthus, que se llevan a cabo en México, por lo que es menester proporcionar algunas definiciones de la palabra "política", que en su acepción vulgar coincide -- con la científica y con el origen etimológico de la misma y que "significa todo lo que se refiere al Estado".

Para Alfonso Posada, política, en su sentido más general se refiere " al Estado convertido en objeto de conocimiento".

El profesor Luis Sánchez Agesta, señala tres sentidos fundamentales hacia las que se orientan dicho -- concepto:

En el primero, la política es activa capaz de --- crear, desembuelve y ejerce poder".

En el segundo concibe a la política como "lucha, -- oposición".

En el tercero, se entiende la política como "una-- actividad orientada por un fin".

Siendo este último el co--cepto clásico de política que viene desde Aristóteles y que ha florecido modernamente en las obras de autores alemanes de teoría del Estado como Jellinek y Radbruch.

Estos tres sentidos que señala el profesor Sánchez Agesta, no se anteponen entre sí, sino que están íntimamente vinculados y por lo tanto hago una relación de -- las tres tratando de dar un concepto de política.

Y es que la política, debemos entenderla como una - actividad humana social creadora y libre, sujeta a normas predeterminadas; en cuanto al contenido de la política se refleja en los actos creadores, que están encaminados a construir, desenvolverse, modificar, defender o destruir un orden jurídico en cuanto al objeto de la política,, se caracteriza por buscar un bien supremo en

el orden temporal y que tratándose de la sociedad es el bien común, es decir que el objeto de la política, "es la organización del bien común".

Concepto de política: "Es una actividad humana social, creadora, que no está sujeta a normas predeterminadas encaminadas a construir, desenvolver, modificar, defender a un orden jurídico que tenga como fin supremo el bien común" (11).

Cabe mencionar, que ante todo, una política teórica y una política práctica y que esta última será la -- que trataremos para el capítulo que nos ocupa, tomando como base las ideas expuestas anteriormente, ya que la actividad humana es lo que busca y trata de organizar - el bien común de la sociedad mediante un orden jurídico.

A la política práctica, la debemos entender como - actividad humana que busca una finalidad eminentemente práctica "que será realizada por los gobernados en sus respectivos campos de acción".

Todo lo anteriormente expuesto, nos permite expresar que el tema en estudio, "las políticas demográficas actuales" son y deben estar encaminadas a una actividad práctica, ya que el problema que vivimos frente a la explosión demográfica, requiere de respuestas directas y funcionales porque es un problema mundial y complejo al que no se puede dar un concepto estandarizado, en cuanto a las políticas que se deben llevar a cabo.

Por tales razones sólo me permitiré señalar las posibles políticas que se pueden dar en otros países, advirtiéndolo al respecto que en cada país o grupos de países se dan sus propias políticas.

Como primer punto debo señalar al más importante y esencial que es:

- A).- Política de disminución de la Fecundidad. Libre elección.
- B).- Política de Educación Sexual, información, anticonceptivos.
- C).- Política migratoria.

- D).- Política de Retención.
- E).- Política de Reorientación.
- F).- Política de Desconcentración
- G).- Política Económica
- H).- Políticas Sociales
- I).- Política Regional
- J).- Política de Legalización del Aborto (12)

A).- La Política de la disminución de la fecundidad es la más esencial e importante, la cual está encaminada al control de la natalidad mediante un programa de desarrollo económico y social, haciendo efectivos los derechos a la salud, a la educación y a la libre elección -- del tamaño de la familia, teniendo como fin primordial -- el propiciar cambios en las pautas reproductivas, a fin de contribuir a una mejor adecuación entre el crecimiento demográfico y el desarrollo socio-económico.

B).- Política de Educación Sexual, permite el introducirse en el área de la Educación Básica que persigue toda persona para tener una situación estable dentro del seno familiar, por ello es que en la reforma Educativa, se ha introducido la educación sexual, para que así -- las nuevas generaciones no carezcan de educación sobre -- el sexo y sigan con los prejuicios que nuestros predecesores tienen al respecto. En la actualidad es necesario estar mejor informado para poder realizarse como persona, en virtud de que esto viene a contribuir con la -- planeación familiar en México.

C).- Política Migratoria, consiste en la posibilidad de cambiar de dirección de las corrientes migratorias hacia otras entidades dentro de cada país y que tienen mayor capacidad para absorberla, dependiendo de la -- distancia geográfica entre las áreas de expulsión y los nuevos lugares de posible atracción; esta política tiene de a que la tasa de crecimiento dentro de algunos estados no se superior a otros, manteniendo un nivel controlable y estándar en todo el país .

D).- Política de Retención, se encuentra vinculada con la anterior, toda vez que este tipo de política presupone esfuerzos sectoriales para arraigar parte del volumen potencial de emigrantes, mediante la elevación del bienestar del fortalecimiento de las actividades económicas.

E).- Política de Reorientación, es aquella que tiene como finalidad orientar a los autóctonos de la región -- para que se dedique a trabajar en su lugar de origen, en donde hacen falta industrias y mano para laborar el campo.

F).- La Política de Desconcentración, tiende a la realización de desconcentración territorial de la administración pública, o sea el traslado de organismos y -- personal de la administración pública y educativa concentrada en la zona metropolitana de cada país, teniendo como finalidad un importante estímulo para el crecimiento de sus actividades económicas, de trabajo, y retención de población activa de los Estados.

G).- Política Regional, tiene por objeto el realizar actividades socio-económicas, culturales, tendientes a retener a las personas nativas de cada estado mediante el incremento industrial, artesanal, económico y social.

H).- Política Económica, consiste en el incremento en diferentes regiones faltantes de actividades que producen empleos para los habitantes, como así mismo, dar mayor influencia a la actividad productora de dicha región, para así alcanzar un bienestar socio-económico de los residentes.

I).- Las Políticas Sociales, tienden a dar una información más amplia así como los medios para decidir -- libremente el espaciamento de la familia, para que esta adquiera concientización del problema demográfico y tenga a bien estructurar a su familia en cuanto al número de la misma y obtener un estándar de vida equilibrada en todos los aspectos.

J).- Política de la Legalización del Aborto, antes de referirme a esta política, es necesario señalar que no en todos los países se da, por cuestiones de tabú, religiosas, morales y por los valores tan arraigados que tienen algunos grupos.

Por lo tanto esta política se encuentra encaminada a eliminar la clandestinidad de los abortos, como asimismo buscar la solución para que no existan madres solteras y la reducción de la natalidad, contando antes -- con la consulta de un médico quien deberá dar una opinión razonada sobre la realización del aborto, tomando en cuenta el examen médico practicado a la paciente como asimismo, analizar la cuestión económica, el número de hijos y sobre todo si está preparada para educar a su hijo.

Por otro lado, volviendo al tema que nos ocupa diremos que las políticas que se llevan actualmente en México se integran con dos objetos fundamentales:

A).- Inducir, con pleno respeto a la libertad individual la reducción de la fecundidad y con ello, disminuir el crecimiento de la población.

B).- Racionalizar los movimientos migratorios para lograr una población acorde con un desarrollo regional más equitativo.

El Primer objetivo se funda en que si bien se reconoce que en la década pasada el desarrollo de México requirió de una mayor dimensión demográfica, llegando su ritmo de crecimiento a niveles de 3.2% anual durante el decenio de los 60's, es necesario atenuar en el presente y el futuro el crecimiento para adecuarlo a las respectivas reales de nuestro desarrollo.

El segundo objetivo, se basa en reestablecer el equilibrio entre la población, los recursos naturales y la actividad económica. De estos dos objetivos que componen la política demográfica, y que se pueden desglosar de la siguiente manera:

a).- Política de disminución de la fecundidad y,

b).- La política de población e información.

Las que se desprenden del segundo objetivo son las siguientes:

a).- Política de distribución demográfica de la población.

b).- Política de distribución de los recursos naturales.

c).- Política del incremento de la actividad económica estatal.

Con respecto a las políticas del primer objetivo del estudio que nos ocupa, diremos que la política de disminución de la fecundidad, tiene una relación con el Art. 4o. de nuestra máxima Carta Magna de 1917, que a la letra dice:

"El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las Entidades Federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del Art. 73o. de esta Constitución. Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyo necesario a fin de alcanzar tal objetivo. Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, la Ley determinará los apoyos a la protección a los menores, a cargo de las institu-

ciones públicas.

Es por ello, que dicha política está acorde con nuestra Constitución Mexicana de 1917, siendo efectiva y operativa a política, tendiente a lograr la dotación de los mínimos de bienestar y necesaria a la población, la familia y el individuo, como punto de partida, en la medida en que esté mejor informada y más instruida en las necesidades biológicas o materiales y las denominadas sociales, tendiendo a mejorar, modificar los aspectos cualitativos de la población, una mejor significación y llevándose a cabo el programa de planeación familiar. En -- este contexto dicha planeación ha llegado a significar -- la enseñanza del ejercicio del derecho de los individuos y de las parejas, para decidir en forma libre e informada sobre el número y espaciamiento de los hijos y reforzando su capacidad para ser previsoras de otros aspectos -- y modificar formas de consumo en las satisfacciones materiales y culturales, tendiendo al cambio en las pautas reproductivas, a fin de ayudar a una mejor adecuación -- entre el crecimiento demográfico y el desarrollo socio -- económico.

Por lo tanto puedo definir a la política de Población como "El establecimiento de metas demográficas cuantitativas en el tiempo y el espacio, tanto en lo relacionado al crecimiento natural de población, siendo éste el resultado de las diferencias entre mortalidad y la natalidad, como el crecimiento social, definido por los movimientos migratorios que se efectúan a nivel nacional", es decir al campo rural al campo urbano.- Debido a la heterogeneidad cultural, social y económica en el interior del país, se precisa concretar soluciones a los problemas demográficos para una mejor política de población.

Dicha política se lleva a cabo bajo las modificaciones de la dinámica demográfica en períodos hasta el año 2000 y con una estrategia para obtenerlas de acuerdo a las situaciones regionales específicas.

1.2.1. LA PLANEACION FAMILIAR COMO POLITICA DEMOGRAFICA.

La planeación familiar dentro del contexto de la política demográfica ha llegado a significar la enseñanza del ejercicio del derecho de los individuos y de la pareja para decidir en forma libre e informada sobre la constitución y desarrollo de la familia; teniendo como principal motor, al sector público, toda vez que, se refleja en la interpretación de la expresión antes mencionada, -- que la posibilidad de preveer el número de hijos debe -- ser acompañada de un mayor conocimiento familiar sobre los medios de ganarse la vida, el consumo de bienes, la enseñanza y la participación en la comunidad local y nacional de sus miembros.

Dentro de la familiar el alivio de la carga que significa la decisión conciente de planear el número y espaciamiento de los hijos, viene a reforzar la capacidad -- del individuo ó de la pareja para preveer otros aspectos dentro de la familia, como asimismo modificar el consumo en las satisfacciones de necesidades materiales.

Considerando a la planeación como objetivo de la política de población ya que esta consilia tres objetivos generales que son :

- a).- Contribuir a elevar el bienestar de la familia y del individuo y propiciar el ejercicio de los derechos humanos en este plano,
- b).- Influir en el ritmo de crecimiento de la población geográfica para que concuerden lo más posible con el desarrollo económico y con el beneficio más equitativo de los frutos del mismo.
- c).- Dar a conocer oportunamente las tendencias demográficas y su influencia en los fenómenos socioeconómicos a los planeadores y al público

co en general.

Por ello, al incorporar a la planeación familiar -- dentro de la política de población viene a formar parte del conjunto de satisfactores sociales, económicos y culturales de la población, pretendiendo con esta información cambios cualitativos y cuantitativos, como asimismo en unión de los satisfactores de salud, educación, empleo y otros bienes y servicios que posibilitan en su acceso y disponibilidad, la elevación de los niveles de bienestar de la población.

Es por lo tanto que situamos a la planeación familiar como un satisfactor, ya que viene a ampliar la frontera de las necesidades de salud, educación, comunicación y socioeconómicas; en virtud de que el Plan Nacional de Planeación Familiar constituye el marco conceptual -- normativo y funcional, como base para definir las políticas, los objetivos y las actividades de los planes estatales respectivos. Ahora bien, como lo hemos manifestado en puntos anteriores, para el cumplimiento de objetivos de la planeación familiar, es necesaria la participación de todos los sectores que intervienen en las -- acciones de salud y en el desarrollo económico y social de las entidades federativas.

Porque con una mejor coordinación de las acciones -- de salud en nuestro país, como en otros países, constituye ya un proceso con múltiples y diversas experiencias, con éxitos y fracasos, de los cuales puede deducirse -- uno de los mecanismos que ha producido mejores posibilidades de efectividad, es la programación conjunta de actividades de los organismos de salud, es por ello que, la política estatal sobre el control demográfico ha dado -- resultados positivos en el sentido de que han intensificado las campañas de la planeación familiar a nivel nacional, con el objeto de contribuir a un mejor desarrollo

dentro de la comunidad urbana y rural (13); aunque -- existen rezagos en algunas zonas del país, y en el área metropolitana, por ejemplo, hay una baja sensible en el crecimiento de la población debida en un 78 por ciento a la baja de natalidad y, en un 22 por ciento al descenso en la inmigración.

Es así que los programas estatales, tomando en cuenta las distintas condiciones culturales, sociales y económicas de las regiones del país, han previsto que el -- comportamiento del crecimiento natural, considerado como una meta nacional, será de 2.5 por ciento en 1982 y de 1 por ciento en el año 2000.

Por lo tanto la política demográfica en México considera como principales puntos a atender la reducción de la fecundidad y la racionalización de los flujos migratorios.

La integración de la política poblacional a los planes de desarrollo constituye una de las pocas experiencias en el mundo, por lo tanto las acciones encaminadas a lograr un crecimiento natural, así como la adopción -- generalizada y permanente de un nuevo modo reproductivo tienen por objeto entre los aspectos, respetar la libertad de las parejas y contribuir al desarrollo familiar mediante la comunicación y la educación sexual.

Ahora bien, es menester dejar aclarado, que la concepción de programas con otras dependencias han permitido formas de ayuda como la del programa de planeación familiar, que se realiza en coordinación con el sector salud, gracias al cual la política de población ha logrado una amplia difusión que en 1982 se reflejó en cerca de 30 mil mensajes de orientación, en todos los medios masivos de comunicación en el país, y que el pueblo los ha ido asimilando, tomando conciencia de la problemática eco

nómica que existe en el país, y que los matrimonios lo --
recienten en su economía familiar.

Por ello, es que prefieren planear su familia con -
sentido racional y sistemática en virtud de que preten -
den aspirar a una situación estable, que les ayude a ---
elevar su estandar de vida dentro del núcleo familiar.

1.2.2. FINALIDADES.

El constante incremento de la población mexicana ha motivado al gobierno federal, ha llevar una política demográfica, para poder controlar el exceso de población en el país, es por ello, que la planeación familiar, como política demográfica tiene como finalidad elevar las condiciones culturales, sociales y económicas de los habitantes del país evolución, estructura, actividades y su racional distribución geográfica en el campo o en las comunidades urbanas. Es así que el gobierno ha tenido a bien crear programas de orientación que sirvan al pueblo en general a tomar conciencia pública y fomentar la participación de la colectividad en la solución del problema.

Respetando los derechos humanos, libertades, garantías, indioscincracias y valores culturales de la población mexicana; los cuales son principios fundamentales de toda política demográfica. Tomando en cuenta que la finalidad primordial que persiguen las instituciones de salud Pública al ampliar su campo de acción a todos el país, es con el objeto de contribuir a un mejor desarrollo dentro de la comunidad urbana rural, para elevar su status de vida, utilizando programas de orientación médica asistencial, creando una conciencia en la preja en el sentido de espaciar libre y voluntariamente el nacimiento de sus hijos conforme a sus particulares circunstancias, los métodos anticonceptivos que según criterio médico, mejor les convenga, creando un beneficio al individuo en particular, como el Estado mismo, base que logra frenar la explosión demográfica y poder prestar mejores servicios abarcando en su totalidad a la población, ya que sin esta actitud asumida por el gobierno y con ayuda de los particulares, seguiría incrementándose en forma desenfrenada o sin control de la natalidad originándose una carrera por parte del Estado por satisfacer las necesidades de la co-

colectividad, mediante los servicios públicos como son - agua, luz, drenaje, escuelas, hospitales, transportes -- urbanos y foráneo, habitación, empleo , y otros servicios etc, sin llegar a satisfacerse totalmente, puesto que --- cuando se dan unos servicios ya se requieren otros; por - lo tanto considero que la planeación familiar es determi - nante en el desarrollo del país, como esencialmente de -- los miembros de una familiar obteniendo estos en su mayo - ría los logros que toda persona aspira a alcanzar dentro - de la sociedad, la cual se incrementa en una mejor vida, - tanto cultural, económico y social y esto viene a bene -- ficiar al Estado y aliviar un poco la creciente explosión demográfica Nacional.

Con todo esto, podemos decir, que la planeación fami - liar tiene por objeto el propiciar cambios en las pautas - reproductivas a fin de coadyuvar a una mejor adecuación - entre el crecimiento demográfico y el desarrollo socioe - conómico; por ello se consideró que al integrar o incor - porar la planeación familiar en el conjunto de satisfacto - res sociales, económicos y culturales de la población, se pretenden cambios cualitativos y cuantitativos en unión - con los de salud, educación, empleo y otros bienes y ser - vicios que posibiliten, en su acceso y disponibilidad la - elevación de los niveles de bienestar de la población.

Y es que la planeación familiar tiende al reajuste - en su estructura de la institución de la familia que es - labase de la sociedad y del Estado mismo, y el fundamento de la planeación familiar es el de concientizar y orien - tar más que nada a la familia para que de esta manera pue - dan alcanzar el enriquecimiento de la vida humana y no su limitación.

1.2.3. LA PLANEACION FAMILIAR EN MEXICO.

Datos estadísticos demuestran que el 60 por ciento de las mujeres en edad aún fértil no desean embarazarse. Aproximadamente las dos terceras partes de las parejas tenían, en la época de la encuesta (1967), aspiraciones de regulación natal más o menos clara; sin embargo, sólo una tercera parte utilizaba algún método preventivo, por ignorancia y falta de accesibilidad, nada más la mitad de este tercio (unos 12 por ciento del total) utilizaba entonces algún anticonceptivo de relativa eficacia. El 60 por ciento de las mujeres confesó ignorar del todo la metodología de la planeación familiar, pero puede pensarse que el 88 por ciento del total estaba en esta situación, pues de hecho no sabían como recurrir a ella. (14).

Posteriormente en una nueva encuesta realizada para el nascente programa de planeación familiar de la Secretaría de Salubridad, con una muestra representativa de las zonas sanitarias de siete centros de salud, tres en el Distrito Federal, y cuatro en diversas ciudades del centro del país (15); no se ha podido notar un cambio notorio en comparación válida en su significación general aunque en sentido estricto las muestras del estudio de 1967 y la del estudio de 1973 no sean estrictamente comparables; se mantiene un 62 por ciento de ignorancia de los métodos de planeación familiar; hay aproximadamente un 60 a un 85 por ciento que acepta en términos más o menos concretos la planeación familiar, de ahí que los programas de planeación familiar, sobre todo los educativos, van a producir, en la medida de su aplicación en el país, un efecto directo aún mayor en la estructura familiar, que en la misma demografía.

Por ello, la planeación familiar, debe mencionarse por la importancia que tiene para detener el crecimiento de la población; ya que urge una planeación que permita que los hijos ya nacidos disfruten de mejores oportunidades en

todos los aspectos y que los padres, libres de las preocupaciones que ocasiona una familia muy numerosa, puede dedicar su atención y energía al desarrollo del país y al mejoramiento colectivo que daría, por consecuencia, un nivel más alto para todos y que sacaría al país del subdesarrollo en que se encuentra, y de esa manera habrá menos gente pasiva, que es una carga para la gente activa, y -- con la posibilidad que existe de que la mujer cada día -- tenga mayor participación en la vida activa, debe dársele la facilidad de limitarse el número de hijos de acuerdo con su deseo, la mujer actual, inteligente y activa, no desea gran número de hijos, ni pasar los mejores años de su vida embarazada o cuidando niños pequeños, a diferencia de la mujer de las décadas de los 60^s , 70^s , que -- han tenido más de cuatro hijos y es que son los adelantos y la información masiva lo que ha ayudado a esta diferenciación aunado a la educación fundante la que ha cambiado la mentalidad de la mujer del presente.

Esta actitud se observa cada día más, sobre todo -- entre las mujeres de cierta cultura, libres de prejuicios, de ahí que el 33 por ciento de las mujeres que trabajan -- están usando métodos anticonceptivos frente aun 24 por -- ciento de mujeres que no trabajan. (16).

Esto no,significa que deban abstenerse totalmente de tenerlos pero si, desean mejor vida para sus hijos que el equilibrio actual, se nivele, deberán limitar su familia a tres hijos como máximo, lo que ampliamente permitirá reemplazar a una generación, dado el nivel actual de mortalidad, sin temor a que la población total decrezca.

México está en el inicio de una nueva etapa socio cultural, el cambio demográfico puede contribuir no sólo a no

a modificar las tendencias cuantitativas de la población, sino también las estructuras socioculturales de las instituciones mexicanas, con una perspectiva más desohaga, es decir, tener la esperanza de que la gente mexicana tome consciencia y planeemos nuestra familia futura y en algo contribuir con México.

La familia es la directamente más afectada en repercusión de los problemas naciones y es " que la planeación familiar está tan ligado al concepto de familia y al concepto de libertad e igualdad de la mujer". Y es que una simple reducción del número de hijos no va al meollo del problema estructural, pero unido al cambio cultural, ético y social de la institución familiar, podrá ser un factor clave para la proyección renovada que se desea.

Efectivamente, es reciente aún la promulgación de una nueva Ley General de Población con aspiración regulista (1974) a diferencia de la anterior Ley de Población de 1947 que era netamente poblacionista, y que en la actualidad era ya necesario la renovación de esta Ley en donde, Un Consejo Nacional de Población coordina, al nivel gubernamental, la política de población nacional.

El Ministerio de Salubridad y los demás organismos de seguridad social desarrollan programas intensivos de planeación familiar, como el Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría y Asistencia, El Consejo Nacional de Población, El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, así como la Secretaría de Programación y Presupuesto.

Asimismo la organizaciones privadas especializadas en población, han creado a su vez la Asociación Mexicana de Población, con fines de coordinación de programas y divulgación de las medidas técnicas necesarias.

Los medios de opinión pública, por su parte, se declaran inusitadamente entusiastas de una nueva política abierta de población en el país y empiezan con la divulgación masiva por los medios de comunicación, de ciertos productos farmacéuticos denominados "PROFAM" con cierto "Slogan" "Vamonos haciendo menos", "Usted decide si se embaraza"; -- estos productos tienen la finalidad de evitar el embarazo y ya hay varios productos en el mercado que, tienen la finalidad de controlar y prevenir el embarazo a tal grado -- que las parejas puedan planear los hijos que deseen tener, productos con los cuales nuestros padres, abuelos, etc. no contarón de ahí la tendencia populista de poblar México -- en 1947.

Por lo pronto se puede ya aceptar: que la fecundidad y las decisiones familiares deben quedar incluidas en la planeación total de nuestro país. Que el recurso humano es más importante que la infraestructura económica; que la reproducción y la redistribución de población no pueden -- hacerse tabú.

Que estas decisiones familiares y redistribución de la población tienen que racionalizarse y planearse en relación a todos los demás fenómenos sociales, que, si se requiere un cambio en el sistema de producción y de consumo, esto no elimina en absoluto la necesidad de hacerlo también respecto a la fecundidad y a la migración.

Pero en esta planeación, debe tenerse en cuenta el enfoque social y sociocultural en el cual es esencial la participación activa y responsable de todos aquellos que son autores y protagonistas de los fenómenos, más aún cuando se trata de la reproducción humana y la conformación de las comunidades. No podemos llevar a cabo solamente una planeación tecnocrática, es decir, hecha por los especialistas desde los escritorios y con las estadísticas.

El problema reside en las conductas y estructuras mismas de la población. (17)

De allí que la fecundidad y la migración debe planearse desde la base social en la que aparecen, hasta la cúspide que presenta la responsabilidad colectiva. Ni -- una planeación hecha sólo por tecnócratas o políticas -- con particulares intereses, ni una política que deje una espontánea y nula acción a las personas y a las familias.

La responsabilidad y la organización deben ser colectivas, para lo cual es necesario proveer el sentido de racionalidad individual en su dialéctica con el interés de la colectividad y la planeación socializada en su conjunto. (18)

Porque el objetivo de la planeación de la familia es el enriquecimiento de la vida humana y no su restricción; que la planeación familiar, al proporcionar mejores oportunidades a cada persona, de libertad al hombre para lograr su dignidad individual y realizar todas sus posibilidades.

Con todo esto, nos atrevemos a decir que el crecimiento demasiado rápido de la población entorpece seriamente los esfuerzos encaminados a elevar el nivel de vida, promover la educación, mejorar la salud y la sanidad, proporcionar mejores viviendas y medios de transporte fomentar las oportunidades culturales y recreativas e incluso, en algunos países como en México, asegurar una alimentación suficiente. En pocas palabras se están -- frustrando y perjudicando la aspiración humana a una vida mejor, común a los hombres de todo el orbe.

Es así que al situar a la planeación familiar como un satisfactor significa ampliar la frontera de las necesidades en salud, educación, comunicación y otros, lo -

que se traduce en un reto, particular para el sistema de salud de nuestro país.

Este deberá responder a demandas efectivas de cuando menos 3.5 millones de mujeres a las que deberán atender proporcionando la información y consideraciones de bienestar orientados a la planeación familiar, así como los métodos anticonceptivos que soliciten, en su libre decisión para tener el número de hijos que deseen y -- cuando lo determinen.

La población señalada, que deberá ser atendida, resulta de la estimación que se deriva de la meta de reducir la actual tasa anual de crecimiento demográfico de 3.2 por ciento a 2.5 por ciento al año de 1983.

Se considera posible alcanzar la meta prevista, en primer lugar, porque constituye una respuesta a las demandas de la población, dado que se observa, tanto en los ámbitos urbanos como en los rurales, que las pare--jas jóvenes desean tener menos hijos que los que tuvieron sus predecesoras. Lo anterior permite concluir que se inició en México la transformación de patrones sociales tradicionales, en cuanto a integración y tamaño de la familia.

En segundo lugar, será posible por los avances que se llevan a cabo en la organización y recursos institucionales, particularmente en materia de salud, educación y medios de comunicación, para, coordinadamente, desarro--llar esta gran labor.

Así, el Plan Nacional de Planeación Familiar integrará acciones en las áreas de comunicación y educación, información en aspectos sociales que la población, así como en la salud; áreas en la que, la existencia' de una

Coordinaci6n Nacional del Plan, constituye un gran avance para satisfacer las demandas de servicios m6dicos asistenciales en la planeaci6n familiar.

En el sector urbano las demandas de la planeaci6n familiar se incrementan r6pidamente. El intenso proceso de urbanizaci6n que ha experimentado M6xico en los 6ltimos a6os, seguir6 ocurriendo en los pr6ximos a6os.

As6 se estima que el vol6men de poblaci6n usuaria - en el medio urbano aumentar6 de un mill6n en 1977 a 2.4 millones en 1982.

Como puede observarse en el cuadro (I), hay una tendencia hacia un mayor equilibrio de la poblaci6n usuaria del medio urbano y medio rural, situaci6n necesaria para que no contin6e ocurriendo un mayor desajuste en el comportamiento demogr6fico, de estos dos sectores.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION USUARIA DE LOS PROGRAMAS
(I) DE PLANEACION FAMILIAR POR SECTOR DE POBLACION: (EN MILES)

<u>AÑO</u>	<u>SECTOR RURAL</u>	<u>SECTOR URBANO</u>	<u>TOTAL POBLA. usuaria en el pa6s.</u>
1977	290.0	1,033.2	1,323.2
1978	476.5	1,276.0	1,752.5
1979	708.6	1,532.9	2,241.5
1980	835.3	1,762.0	2,648.1
1981	1,011.1	1,997.5	3,008.6
1982	1,100.9	2,351.3	3,452.2
1983	1,200.0	2,350.1	3,453.2

RURAL DE 1 A 15,000 HABITANTES.

URABANO DE 15,000 Y MAS HABITANTES.

1.2.3. CAUSAS ACTUALES DEL MOVIMIENTO DE PLANEACION FAMILIAR

Las causas actuales del movimiento de planeación familiar con sideramos que tienen su origen en cuestiones de naturaleza política y económica. fundamentalmente, sin que esto quiera decir, que - tenga origen de carácter social y cultural.

Y es que se trata de un tema grande por su propósitos y grande por los obstáculos que hay que vencer. Puesto que han sido no tables el ritmo de trabajo y la expansión de las actividades, el - decidido aumento de la consciencia general acerca del problema y - la creación de nuevas asociaciones de planeación familiar, barómetro efectivo del ambiente más favorable en que desarrollamos nuestras actividades.

A través de los diarios y revistas que constantemente publican artículos en que se describen factores sociales, médicos y eco nómicos que justifican y requieren programas de planeación de la - familia, así como el gran impulso que han dado los medios masivos de comunicación, al pasar mensajes con orientación social; aunque no hay que olvidar que existen sectores que se oponen a este movimiento por razones religiosas y políticas y que a su vez ha habido un relajamiento de esta resistencia que a través de una búsqueda inteligente de respuestas han permitido una gran expansión de la - planeación familiar en nuestro país.

Es por eso, que el movimiento de planeación familiar tiene - un origen de carácter político en virtud de que el gobierno mexicano, uno de los principales promotores de este pronunciamiento - ha visto que el crecimiento de la población mexicana al ritmo que va a amenazar seriamente, y pone en peligro la existencia del sis tema social vigente.

Es claro que dada la incapacidad de la iniciativa privada me xicana, así como también del propio Estado Mexicano como ente eco nómico, para efectuar las inversiones necesarias para la creación de fuentes de empleo remunerado para la población; así como la -

gradual reducción por parte del Estado a instancia de los organismos financieros (F.M.I. , B.I.D. , etc) del gasto público a instancia de los organismos financieros internacionales (F.M.I. , B.I.D. , etc.) del gasto público que se traduce en la reducción de las obras de beneficio social con sus consecuentes efectos de desempleo y carencia de los mismos servicios públicos, así como también la reiterada instancia llevada al rango de políticas estatal de poner freno a los ingresos de las clases trabajadora, mediante los topes salariales y la complicidad del mismo aparato estatal con la clase empresarial que a su antojo eleva los precios de los artículos de consumo necesario inclusive, sin que hasta el momento el Estado haya puesto un alto a esta situación, le han hecho ver a éste que el crecimiento desorbitado de la población, sumado a la gradual y constante pauperización de millones que conforman a las clases populares, necesariamente y en un futuro no muy lejano darán lugar a convulsiones sociales violentas en el seno de nuestro país.

Las causas de naturaleza económica que dan origen a la planeación familiar son una consecuencia de lo anteriormente señalado. Normalmente es una tradición que las clases altas de la sociedad, por su propia posición económica, siempre han sido partidarias de la familia -poca numerosa, lo que en ellas casi constituye una tradición practicada con el de concentración de la riqueza.

Muy distinto se observa esta cuestión en las clases populares las que desde siempre se han caracterizado por los numeroso de sus familiares; no es gratuito que como denominación genérica dentro de las ciencias políticas, fundamentalmente en el materialismo histórico a este sector de la sociedad se le denomina como "proletariado, "palabra que a su vez deviene de prole, que significa numerosa familia por el simple hecho de que en México las

las leyes facul^{ten} a las mujeres a casarse desde los catorce años de edad, situación que en medio rural debido a la falta de oportunidades de estudio y de trabajo el 70 por ciento de las mujeres procrean a partir de los 15 años, y ésto es uno de los grandes obstáculos al avance del programa de planeación familiar, en virtud de que estas mujeres tienen de seis a ocho hijos fuera o dentro del matrimonio y en su mayoría son "madres solteras".

Sin embargo, de pocos años atrás y hasta la actualidad se observa que las parejas jóvenes, tanto de la clase media, pequeña burguesa y sobre todo la clase trabajadora hoy en día, más que por gusto, por fuerza se ha visto obligada a reducir el número de hijos debido al constante deterioro de sus condiciones económicas que le permite el sistema económico vigente en nuestro país basado en el trabajo asalariado, situación que como hemos dicho también afecta a las clases medias y la pequeña burguesía, las parejas de estos sectores también se han visto obligados, ante la disyuntiva de tener poca familia o bastante y con ello empobrece más.

Esta situación que como hemos dejado asentado tiene su raíz en cuestiones económicas y políticas fundamentalmente, ha venido acompañada de toda una campaña ideológica por parte de la clase empresarial y del Estado conjuntamente.

Así, los medios masivos de comunicación se han visto plagados de mensajes que aparentemente invitan a la pareja a reducir el número de su familia con los siguientes mensajes: "la familia pequeña vive mejor", presentando el fenómeno como algo natural y aún sujeto de decisión voluntaria, cuando de antemano el fenómeno de reducción familiar está impuesto por las circunstancias económicas imperantes.

Asimismo el Estado por vía del gran aparato educacional institucional promueve grandes campañas de pseudo educación sexual que conlleva la intención, más que de formar al individuo en el ámbito de las cuestiones sexuales y libres de prejuicios y tabúes con relación a aquellas cuestiones, le induce a reducir sus ansias familiares, utilizando como mejor arma el temor al empobrecimiento paupérrimo, fundándose para ello en crearles a los educandos la visión de que en su calidad de obreros, campesinos, intelectuales honestos, profesionales, pequeños burgueses, etc., y a los altos costos de la vida su salario nunca le va a alcanzar para mantener una familia numerosa, ya que como la misma propaganda y los libros de texto lo afirman, los hijos necesitan ir a la escuela, tener alimentos, casa, vestido, etc.

Pero aún esta propaganda alcanza límites de chantaje sentimental, cuando públicamente se difunde el hecho de que si se tienen pocos hijos no se les descuidará tanto, como cuando se tienen muchos, lo que evidencia que tal pareciera que el amor materno es limitado y que se puede dar sólo a un determinado número de hijos.

Esta pseudo educación sexual que supuestamente antecede a la planeación familiar ha dado origen a resultados colaterales como es la proliferación de empresas en su mayoría transnacionales aliados con el capital privado nacional, que producen e impulsan al consumo de los anticonceptivos; con esto se comprueba que el movimiento de planeación familiar, más que intensiones de carácter educativo, trae consigo la intensión de evitar por parte de las clases poseedoras y del Estado, - evitar las consecuencias que acarrea el aumento de la población y las condiciones económicas a que se viene

sometiendo a las clases mayoritarias, lo que traerá como consecuencia explosiones sociales que ponen en serio peligro la existencia del régimen denominación del trabajo asalariado por el capital.

Ahora bien, la educación sexual, constituye un objeto en sí mismo por la importancia en el desarrollo del ser humano, en el seno de la familia y en la sociedad.

En el programa de comunicación en población y planeación familiar se considera como vía de acceso a la información necesaria que hará posible ejercer el derecho de decisión sobre la formación y desarrollo de la familia, unidad donde se concreta el proceso social de la reproducción humana, así a partir de los hechos demográficos y de su dependencia e incidencia en el desarrollo económico y social el programa de comunicación sobre planeación familiar buscará informar a la población, de acuerdo a las condiciones especiales en que desenvuelven, respetando sus valores propios.

1.2.5. SITUACION ACTUAL EN MEXICO.

En nuestro país actualmente funcionan varias instituciones que promueven la planeación familiar, como medida para controlar la creciente explosión demográfica, y entre dichas instituciones es menester señalar que tanto la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Instituto Mexicano del Seguro Social al Servicio de -- los Trabajadores del Estado, son organismos del sector público que a través de una serie de programas, información general e individualizada, de manera gratuita -- tratan de señalar métodos y consecuencias a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con res-- ponsabilidad el derecho a determinar el número y el es-- paciamiento de sus hijos y que ésta información que im-- parten, no se identifica a la planeación familiar con el control natal o con cualquiera otros sistemas que impliquen acciones apremiantes o coactivas para las per-- sonas e impidan el libre ejercicio del derecho a deter-- minar el tamaño de su familia; sino que son servicios de salud que están integrados y coordinados con los de la educación, seguridad social e información pública y otros destinados a mejorar las condiciones de vida de los individuos y de la familia.

Asimismo la información que se lleva a cabo en el país sobre la planeación familiar, es de manera clara y llana, sobre los fenómenos demográficos y las vinculaciones de la familia con el proceso general del desa-- rrollo del país que instruirán sobre los medios permiti-- dos por las leyes para regular la fecundidad.

En la educación e información que se da sobre la planeación familiar deben de darse a conocer los benefi-- cios que genera decidir libremente sobre el número y

y espaciamiento de los hijos, es decir, demorar la procreación del primero y, concebir el último durante las edades propicias para una saludable gestación. La mujer que solicita los servicios de estas instituciones de salud, para llevar a cabo una buena planeación familiar, considerada, sin descuidar ninguno de los aspectos de su personal edad, como persona, esposa y madre; ésto da a entender que hay personas que se preocupan por el bienestar de su familia, ya que a través de la planeación familiar se atiende a las circunstancias de cada persona, localidad o región, asimismo se orienta sobre los problemas de la esterilidad natural y se les brinda en un momento dado, tratamiento para superarla o incrementar la fecundidad para que sea escasa.

Es por ello que el Estado Mexicano a realizado una función social, que parte desde la Conferencia de Bucarest en 1974, en donde los países que concurrieron a la conferencia, pusieron de manifiesto las bases en que se ha de controlar la explosión demográfica, sin lesionar los derechos humanos de la sociedad, y en particular de cada individuo de cada país, teniendo esto un beneficio para la sociedad, para un mejor desarrollo de la institución familiar, tanto a nivel nacional como a mundial, siendo la característica actual en México de prestar una mejor atención de parte del Estado a fin de que cumpla con las bases de la planeación familiar en todos sus aspectos generales, primordial y fundamental. La Secretaría de Salubridad y Asistencia está facultada para vigilar y mantener un control sobre las normas médico-técnicas relacionadas con la higiene pre-concepcional, prenatal, materna, infantil, escolar de la adolescencia -- y del adulto, como se establece en el Art. 114o. del -- Código Sanitario, que a la letra dice:

"Corresponde a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, formular las normas técnicas en relación con la higiene pre-concepcional, prenatal, materna, infantil, escolar, de la ado-

lescencia y del adulto", llevando a cabo estas disposiciones mediante los medios masivos de comunicación -- en los mensajes de que "la familia pequeña vive mejor" , "vámonos haciendo menos", " para que tener tantos hijos, si nos los podemos mantener", " usted decide si se embaraza", asimismo mediante folletos que brindan amplia información pública de la forma en que se lleva a efecto la -- planeación familiar, los centro de la salud distribuidos en la periferia para que concurren las personas a que se les proporcionen los productos anticonceptivos que requiera cada pareja.

Por tal motivo, se ha visto que México, se ha llevado a cabo la planeación familiar con éxito, aún sin llegar a alcanzar la total satisfacción de lo que persigue con la misma, no siendo motivo de retroceso ya que se trata de un proceso al cual paulatinamente se ven los progresos y no en una forma total, ya que en el campo rural, no se atiende adecuadamente a las necesidades propias de las personas que viven en estas áreas, ya que el problema principal del retroceso de la planeación familiar es la idiosincracia que prevalece en el campesino por la escasa alfabetización y sus valores morales que tienen -- tan arraigados, es por ello, que no se da en una forma -- plena ni constante el avance de la planeación familiar como en el sector urbano, motivo por el cual el gobierno federal a través de sus organismos de salud pública ha intensificado en estos sectores rurales la información médico asistencial de la planeación familiar, para de esta manera alcanzar los objetivos deseados ya que al plantear la política de la población metas demográficas se hace -- con plena conciencia de su significado.

El país ha venido demandado un cambio de procedimientos y actitudes que incidirán más allá del sexenio para modelar la sociedad mexicana de finales de este siglo.

La meta de 2.5% anual para 1983 se apoya en el conocimiento que se tiene de las transformaciones recientes en el comportamiento reproductivo de la pareja, así como también en la organización y capacidad de los servicios médicos y asistenciales de planeación familiar en las instituciones programas en educación, comunicación e información en población.

Esto transcenderá a nuevos grupos de población y a las generaciones que se incorporarán a la función reproductiva.

El cuadro siguiente resume las tasas de crecimiento en cada año en que se ha subdividido el período 1976 --- 2000.

TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL

(en %)

CUADRO II

AÑO	1976	1983	1988	1994	2000
TASA	3.2	2.5	1.8	1.3	1.0

Las bases de las coberturas demográficas se han estimado sólo para el período 1977--1983, desagregando anualmente los requerimientos necesarios del Plan Nacional para obtener la meta de 2.5% a fin del mismo.

Así a partir de los hechos demográficos y de su dependencia e incidencia en el desarrollo económico y social, el programa de comunicación sobre planeación familiar buscará informar a la población, de acuerdo a las condiciones especiales en que se desenvuelvan, respetando sus valores.

En el caso de la educación sexual, debe decirse que se trata de un programa que busca integrar, dentro de los sistemas de carácter educativo formal e informal, la gran significación de la vida sexual en el desarrollo individual y familiar, así como social. Al no contar con la suficiente experiencia en México en esta área, es necesario profundizar en el conocimiento de los valores y comportamientos sexuales de distintos grupos y sectores de la sociedad y con bases trabajar en el diseño de los contenidos educativos que deben abarcar tanto las características biológicas, psicológicas y sociales que intervienen en el desarrollo de normas orientadoras de la educación sexual y sus transformaciones.

Ahora bien, en cuanto a las alternativas del crecimiento demográfico, en el año de 1976, se estimó que debido a las mejores condiciones de vida, principalmente en el estrato social medio de la población urbana y por el inicio de actividades de planeación familiar en este mismo sector, la tasa bruta de natalidad del país descendió de 44.2 al 41.6% de nacimientos por cada mil habitantes. Como consecuencia la tasa de crecimiento disminuyó de 3.5% anual a 3.2%, si bien, este cambio en la dinámica de la población es relevante por constituir el principio de una modificación en la tendencia al rápido crecimiento.

En el cambio inicial detectado hacia un descenso de la fecundidad puede permitir su continuidad o sea, en mantener y aún en acelerar su evolución, actuando organizadamente en los diferentes grupos sociales y regionales del país.

Es necesario además, establecer con criterio cualitativo la secuencia que debe llevar la disminución de la tasa de crecimiento demográfico en el tiempo, de tal ma-

nera que no se presenten perturbaciones, a mediano y largo plazo, en la estructura por edad de la población que afecte la planeación del desarrollo socioeconómico. Al definir la evolución futura de la tasa de crecimiento que se tenga del fenómeno, algunos de ellos, se acercan a la realidad y otros contienen un grado de incertidumbre. Las relaciones entre población y desarrollo todavía no se rigen por la Ley Única. De aquí la importancia en toda planeación, de establecer los mecanismos de evolución que permiten seguir la programación en las acciones y sus efectos socio-demográficos.

Se han establecido alternativamente de crecimiento de la población del país a largo plazo; que serán aquellos que reúnan las condiciones que no distorsionen la evolución de los componentes de la fecundidad y de la mortalidad y como consecuencia, de la estructura por edad.

Al analizar las diversas alternativas podemos decir que, de acuerdo, con las características actuales de México, en cuanto a los niveles de fecundidad y mortalidad, el establecer actualmente programas que pretendan disminuir el crecimiento de la población hasta llegar a una tasa nula en el año 2000 procura fuertes perturbaciones en el perfil por edades de trabajar. Asimismo, se darían fluctuaciones erráticas en la tasa de natalidad y mortalidad, oscilaciones que son contrarias a la naturaleza misma de esos fenómenos. Como consecuencia la economía del país se vería imposibilitada de estar sujeta a una programación.

Con ésto, puedo decir que la plantearse en la política de población metas demográficas, se hace con plena conciencia de su significación.

El país ha venido demandando un cambio de procedimientos y actitudes que incluirán más allá del sexenio para modelar la sociedad mexicana de finales del siglo. Ello implica dar sentido y consecuencias a las acciones en el tiempo y espacio; de esta forma, la disminución de la tasa anual de crecimiento demográfico debe considerarse en una perspectiva a largo plazo, en donde la primera y fundamental etapa es establecer la meta a alcanzar a mediano plazo, es decir, en 1983. En etapas posteriores a este año, México, paulatinamente tenderá a estabilizar su crecimiento demográfico hasta el uno por ciento anual a principios del próximo siglo (19).

1.2.6. LOS QUE ASISTEN A LAS CLINICAS DE PLANEACION FAMILIAR

Los servicios que prestan las instituciones de salud como son: Instituto Mexicano del Seguro Social, -- Secretaría de Salubridad y Asistencia, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Desarrollo Integral de la Familia, entre otros, no son exclusivamente para aquellos padres de familia cuya situación se encuentra al borde de la desesperación a causa del constante número de hijos, que aumenta frente a un ingreso no digamos permanente, sino que a veces es inferior al necesario; más bien se trata de personas -- que han adquirido conciencia de la responsabilidad de tener más hijos de los que no puedan mantener y acuden voluntariamente a estas instituciones de salud en busca de orientación.

Han dicho varios médicos que a esas clínicas también acuden acuden "jóvenes que miran muy seriamente", y cuando se sienten lo suficientemente motivados como para dirigirse a su Centro de Planeación Familiar y pedir consejos, suelen haber reflexionado en todos aquellos problemas y decidido a observar una regulación de nacimientos sensata mediante una planeación lúcida y -- bien concertada.

Acuden a los Centros de Planeación Familiar quienes desean realizarse en la plenitud de lo humanamente posible; tanto ellos (los esposos), como los hijos, -- tendrán así mayores posibilidades de disfrutar la vida y no sufrirla solamente. Entonces la palabra "hogar" tendrá otra significación, porque hasta ahora, en esas familias no planeadas, muchas veces el hombre es más -- proveedor que marido, y la mujer más madre que esposa.

Entonces se prevé según encuestas realizadas por el Consejo Nacional de Población, que el número de personas que estarán bajo los servicios de planeación familiar en las instituciones oficiales, será de 1.3 millones, en el presente año; incrementándose hasta 3.5 millones en 1983.

El efecto que se espera en la tasa de natalidad es reducirla al 41.6 por mil habitantes, a 33.2 en 1983. - La influencia e impacto en el volumen de la población futura se expresa con claridad y mayor significación al final del actual período, ya que la población que se espera, en virtud de las actividades programadas, es de 74 millones, frente a 77.2 de continuar las condiciones previas al plan, o sea, que en 1988 la diferencia será de 3.2 millones de habitantes.

Es por eso, que los padres de familia deben saber la necesidad que tienen de utilizar estos servicios gratuitos para de esa manera controlar la natalidad, "por que es más pecado tener un gran número de hijos hambrientos que procrear solamente uno o dos pero cuidarlos y atenderlos para que crezcan sanos de cuerpo y espíritu"

En la República Mexicana la población aumenta a razón de 3.5 por ciento, lo que implica que tendrá más de 100 millones de habitantes; es por ello que el hombre de nuestro país, debe tomar conciencia de que tener hijos por doquier no demostrará su hombría.

Por otra parte, pienso que hay que divulgar los métodos que faciliten el ejercicio de la paternidad responsable y la planeación familiar, sin las cuales México está condenado a sufrir las consecuencias de la sobrepoblación.

Pero también estos métodos deben ser divulgados en la forma más amplia, comenzando por convencer a los padres de que es moral y conveniente usarlos; y al mismo tiempo es preciso también que los padres de familia se convenzan de la necesidad de que recurrir a estas Instituciones de Salud para controlar la natalidad. (20).

A tal grado de que el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se encuentran realizando campañas a través de los medios masivos de comunicación, invitando a todos los padres de familia para que asistan a pláticas sobre la orientación, para el control natal. Porque es necesario enmendar los errores ocasionados por la falta de información, educación y de responsabilidad paternal, ya es tiempo de que las nuevas y futuras generaciones tomen la pauta para no caer en lo mismo y no sobrepongamos a nuestros antecesores y de esta manera ayudar en una forma positiva a México.

1.2.7. MOTIVOS DE LA ANTICONCEPCION

Existen diversos motivos para la anticoncepción:

Primero.- Por las indicaciones terapéuticas, abundan las estadísticas sobre muertes maternas, como resultado fatal del peligroso riesgo que ellas han corrido - cuando físicamente no están en condiciones de realizar - la gestación. Entre otras situaciones sumamente peligrosas, puede mencionarse el padecimiento de: reumatismos - cardíacos, tuberculosis, diabetes, trastornos renales; así como el hecho de haber sufrido cesáreas con anterioridad.

Segundo.- Por motivos eugenésicos, a propósito de - la esterilización, ya mencionábamos algunas razones, pero también deben tomarse en cuenta la edad idónea de la mujer para reproducirse. Esta edad, llamada "eficiente", se ha calculado entre los 18 y 30 años de edad, quizás - un poco más. Existen fundadas presunciones de que la -- gestación después de la edad "eficiente" puede ser causa del nacimiento de niños mongoloides o leporinos.

Tercero.- Por razones psicológicas, muchas veces las desavenencias conyugales tienen su origen en la insatisfacción de la vida marital, misma que obedece a los temres que suscita una concepción que es temida. "El miedo llega a ser dominante, que dificulta toda fase de las relaciones maritales. Ni el amor, ni el afecto, ni aún - la urgencia sexual pueden sobrevivir a los efectos destructores de esta ansiedad recurrente.

Cuarto.- Por razones socioeconómicas, la pobreza, el ingreso inadecuado (salario), el desempleo, hacen imposible el sostenimiento de los hijos, así como la educación y el espaciamiento de éstos, etc.

Por otra parte, durante el año de 1978 se llevó a cabo la primera encuesta de Prevalencia en el uso de métodos anticonceptivos, realizada por el Sector Salud y analizada junto con el Consejo Nacional de Población, quienes apreciaron que la tasa de crecimiento para ese año era ligeramente menor del 2.95, nivel del crecimiento congruente con lo programado para ese año. Todos - estos elementos estaban indicando que para 1980 el Censo General de Población y Vivienda reportaría una población ligeramente inferior a 68 millones de habitantes. El Consejo había estimado que la población a junio de 1980, sin corregir, sería de 67.9 millones de habitantes, lo que significa que la tasa de crecimiento para este año sería de 2.7 .

Ahora bien, en cuanto a la anticoncepción se han realizado solamente cuatros estudios probabilísticos a nivel nacional de estos fenómenos:

- a) Encuesta Rural 1970
- b) Encuesta Mexicana de Fecundidad (E.M.P.)
- c) Encuesta de Prevalencia (E.P.) 1978
- d) Encuesta PIACT, 1978

Existen también varios estudios locales que, a pesar de sus diferencias de metodología, en conjunto indican impresionantes en los patrones reproductivos de la población.

En estudios hechos durante los primeros años de los setentas revelaron que entre 40 y 80 por ciento de las mujeres unidas tenían conocimientos de por lo menos un método, es decir, que el comportamiento reproductivo de la población es característico de aquellas que, en gran parte, no controlan su fecundidad, aunada con

ello que la gran dispersión de la población obstaculiza los esfuerzos de los programas de bienestar social.

En 1976, según la Encuesta Mexicana de Fecundidad, 89% de las mujeres unidas tenían conocimientos de por lo menos un métodos; mientras que en 1978, la Encuesta de Prevalencia muestra que la cifra había subido a 93.7 por ciento de tales mujeres.

Aunque persisten diferencias entre áreas urbanas y rurales y clases socioeconómicas (79% en comunidades de menos de 2,500 habitantes; 98% en las de 500,000), el conocimiento contitiye un fenómeno mayoritario en todos los grupos estudiados, y aparentemente está extendiéndose rápidamente entre los grupos menos informados, lo que puede dar que en breve conocimiento de la existencia de sistemas sea casi universal.

Adicionalmente, todos los estudios recientes demuestran que los métodos más conocidos es el anticonceptivo oral. Es así que en los datos más recientes (1978, estudio realizado por PIACT de México) indican aprobación de la idea de regular la fecundidad por parte del 92% de los hombres y mujeres entrevistados, cifras que bajaron ligeramente a 82% en la población rural.

Ahora bien, respecto al tamaño ideal de la familia, casi todos los estudios varían entre 2 y 4 para poblaciones urbanas ; y de 3 a 5 para rurales, y a la vez demuestran que más de la mitad en algunos estudios, hasta 70%, de las parejas, ya no quieren tener más hijos, sin detectarse diferencias importantes cuando el entrevistado sea hombre o mujer.

Es importante señalar que, de no realizarse un esfuerzo intenso o sistemático en el medio rural, podría

determinar, entre otros hechos, ampliar aún más la diferencia entre los niveles de la natalidad rural y los de la urbana, situación que proporcionaría un contraste mayor del que ya tiene, en las condiciones de bienestar.

Esto incrementará como consecuencia, las corrientes migratorias hacia las ciudades. (Guadalajara, Monterrey, México,) de esta forma, el Plan Nacional debe -- prever la incorporación para el sector rural en 1983, de cuando menos 1.1 millones de la población cuatro veces mayor con relación al volumen actual de 290 millones. Lo anterior significa que las acciones en este sector rural se deben ir prolongando en el tiempo, hasta lograr que una tercera parte de la población -- usuaria de la planeación familiar del total del país -- corresponda a este sector.

Hasta ahora no se ha realizado ninguna medición -- del impacto de los incrementos recientes en la prevalencia de la anticoncepción sobre niveles de salud materno infantil, aunque actualmente se ha elaborado un modelo computarizado para tal efecto. En cambio, respecto a la fecundidad existen evidencias de que los incrementos en la anticoncepción han resultado en una baja en la tasa de natalidad y que los programas oficiales han sido claves en la producción de esta baja.

Como indica el cuadro número III, el decenio comenzó con tasas de natalidad superiores a 42% que posiblemente subieron entre 1972 y 1974, aunque parece probable que este aumento no sea real sino un producto artificial de la intensificación de la campaña de Registro de nacimientos, durante estos años, de todas maneras, es patente que después de 1972 una tendencia hacia la baja, que puede haber estado presente de 1972 y fines

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD SEGUN DIFERENTES FUENTES

Cuadro IV

	1967---69	1973---1975	1977---1978
Encuesta Fecundidad	7.09	6.15	
Encuesta Prevalencia			5.18

C A P I T U L O _ I I

LA PLANEACION FAMILIAR Y EL ORDEN JURIDICO EN MEXICO

2.1 LA LEY GENERAL DE POBLACION

2.2 EL CONSEJO NACIONAL DE POBLACION

2.3 EL CODIGO CIVIL VIGENTE

CAPITULO II"LA PLANEACION FAMILIAR Y EL ORDEN JURIDICO EN MEXICO"

Las normas jurídicas, a diferencia de la Leyes naturales, se avocan a orientar la conducta human en orden a un "deber ser" determinado. Así pues, ordenar la conducta externa de los individuos pertenecientes a una comunidad, es la finalidad del Derecho.

En este orden de ideas, y considerando a la explosión demográfica como el más grave problema de la época actual, sin desconocer el avance científico en materia de anticonceptivos, ni el progreso que el hombre ha alcanzado en el campo de la genética, resulta evidente la necesidad de regular jurídicamente a la planeación familiar.

Porque si el Estado desconociese las exigencias que día a día y a un ritmo cada vez más aceletado, la sociedad le va planteando, acabaría por diluirse en la más completa ineficiencia y en medio del caos más terrible sucumbiría a la sociedad.

De ahí resulta el interés del Estado por cuidar de un crecimiento demográfico adecuado. Y es él a quien compete "determinar qué procedimientos deben autorizarse". Y aún estimularlos, para garantizar la libertad de la procreación, sin poner en peligro la salud pública, la moralidad, la felicidad conyugal y familiar, y la educación de las jóvenes generaciones de manera que, para que los programas de planeación familiar no resulten ser solamente una quimera, se deberá ir aunando a campañas para abatir los consumos suntuarios, y a reformas educativas, sanitarias, asitenciales, agrarias, fiscales y de seguridad social.

Reformas que evidentemente, sólo pueden ser emprendidas por iniciativas del gobierno federal, reformas -- que se están haciendo a los preceptos legales de nuestra Carta Magna, así como a las leyes supletorias, las cuales se han puesto ya en vigencia, y de las que haré mención más adelante.

Por lo tanto, las campañas que el SEctor Salud, en coordinación con los organismos privados han desarrollado, en pro de la planeación familiar, han tenido bastante aceptación por parte del pueblo mexicano, quien ha asimilado en gran parte, lo que significa la necesidad de planear su familia para un mejor desarrollo social y -- económico, y cultural, sin poner en peligro la existencia de los derechos humanos, que vienen hacer un derecho fundante pra la planeación familiar en México.

Asimismo, la nueva Ley General de Población y el Consejo Nacional de Población, vienen a enfocar las políticas demográficas a seguir.

2.1 LEY GENERAL DE POBLACION

En México, como en cualquier otro país, necesariamente se debe contar con una Ley General de Población, la cual tiende a establecer la política demográfica de cada país como parte integrante de la política de desarrollo económico y social, dentro de un régimen de libertades y derechos humanos.

Por otro lado, en los últimos treinta años, en México, el criterio oficial sobre la dinámica demográfica se apoya en ésta, La Ley General de Población de 1947. El propósito esencial de esta ley se orientaba, entre otros fines a continuar la tradición de aumento de la población, vacíos del territorio nacional, principalmente del norte del país, para evitar hechos como "la pérdida de gran parte del territorio nacional en tiempos de el conservador Santa Ana", que por falta de población y por centrar el poder presidencial en la capital del país, aunado a que atravesar todo el país para llegar al norte, el cual se encontraba improductivo por falta de pobladores mexicanos, era de sacrificio y los únicos que aprovecharon ésto fueron los "norteamericanos" que culminó con la invasión norteamericana a Texas y con la venta del territorio mexicano a la fuerza, en 1836.

Por tal motivo, se creó la Ley General de Población de 1947, la cual era netamente populista, porque por mandato presidencial se tenía que poblar la República Mexicana, cosa que venía sucediendo hasta finales de la década de los sesentas, puesto que el día 12 de mayo de 1968, se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Población en Teherán, en donde surgió el derecho al espaciamiento de los hijos, respecto, de la planeación familiar y se hace mención a la declara--

2.1. LEY GENERAL DE POBLACION

En México, como en cualquier otro país, necesariamente se debe contar con una Ley General de Población; la cual tiende a establecer la política demográfica de cada país como parte integrante de la política de desarrollo económico y social, dentro de un régimen de libertades y derechos humanos.

Por otro lado, en los últimos treinta años, en México el criterio oficial sobre la dinámica demográfica se apoya en esta Ley General de Población de 1947. El propósito esencial de esta Ley se orientaba, entre otros fines a continuar la tradición de aumento de población, vacíos del territorio nacional, principalmente del norte del país, para evitar hechos como "la pérdida de gran parte del territorio nacional en tiempos de el conservador Santa Ana", que por falta de población y por centrar el poder presidencial en la Capital del país, aunado a que atravesar todo el país para llegar al norte, el cual se encontrarba improductivo por la falta de pobladores mexicanos, era de sacrificio y los únicos que aprovecharon esto fueron los "norteamericanos" a Texas y con la venta del territorio mexicano a la fuerza en 1836.

Por tal motivo, se creó la Ley General de Población de 1947, la cual era netamente populaista, porque por mandato presidencial se tenía que poblar la República Mexicana -- cosa -- que venía sucediendo hasta finales de la década de los 60's, puesto que el día 12 de mayo de 1968, se llevó a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la población en Teherán, en donde surge el derecho de espaciamiento de los hijos, respecto, de la planeación familiar y se hace mención todavía en los 60's, no se tenía una información tan profunda de lo que era la planeación familiar, puesto que limitar los hijos dentro del matrimonio era un tabú. Y no fue sino hasta a mediados de la década de los 70's, para ser

más exactos en el año de 1974, cuando se llevó a efecto la Segunda Conferencia Mundial sobre las Políticas demográficas en Bucarest, en donde se vienen a asentar las bases de la planeación familiar a nivel mundial; tomando en cuenta las necesidades de cada país ahí reunidos y todo tendiente a un fin común, controlar la explosión demográfica a nivel mundial, sin violar los Derechos Humanos.

Es por ende, que la Comisión de Desarrollo Social de la Organización de las Naciones Unidas, manifiesta lo siguiente:

"Cada familia posee el derecho dentro de la estructura de las normas demográficas nacionales, al conocimiento y los medios para decidir el número y espaciamento de los hijos"

Es así que a partir de 1947, el gobierno federal se avoca al problema demográfico y conjuntamente con el sector salud viene realizando planes intensivos para controlar la explosión demográfica a nivel nacional, mediante campañas sobre planeación familiar; en una forma de orientar ilustrar el número de hijos dentro del matrimonio sin coactar su libertad para procrear

Ahora bien; respecto de lo jurídico se puede ver que en la actual Ley General de Población, se hace mención de artículos y autoridades que se encargan de la explosión demográfica y así tenemos el artículo primero, que señala las disposiciones de esta Ley que son de orden público y de observancia general en la República y que su objeto es regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución en el territorio nacional, con el fin de lograr que participe -- justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.

Por otra parte el artículo 2o hace mención del Ejecutivo Federal, que por conducto de la Secretaría de Gober-

nación, dictará, promoverá y coordinará en su caso, medidas adecuadas para resolver los problemas demográficos nacionales.

Para estos efectos el artículo tercero cita que la - Secretaría de Gobernación tendrá que adecuar los problemas de desarrollo económico y social a las necesidades -- que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población. Realizar programas de planeación a través de los servicios educativos y de salud pública - de que disponga el sector público.

Así también en el artículo 190. de la misma ley se - hace la distinción de lo que es Control Natal y Planea--- ción Familiar y para lo cual hago mención del Art.:

"Los programas de planeación familiar son indicati vos por lo que deberán proporcionar información ge neral e individualizada sobre sus objetivos, méto dos y consecuencias, a efecto de que las personas estén en aptitud de ejercer con responsabilidad el derecho a determinar el número y espaciamiento de sus hijos. En la información que se imparte no se identificará la planeación familiar por el control natal o cualesquiera otros sistemas que impli que acciones apremiantes o coactivas para las personas e impidan el libre ejercicio del derecho a - que se refiere el párrafo anterior".

Por lo tanto, en nuestro país se puede decir que se tiene conciencia del problema que nos atañe, en vista de que en la Ley General de Población existen artículos que reglamentan a la Secretaría de GObernación para que se - lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos funda-- mentales del hombre para conservar, la digndad de la fami lia, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población.

2.2. CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN

El Consejo Nacional de Población, establecido de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Población de 1974 y su reglamento en Vigor, tiene como objeto esencial, formular la planeación demográfica del país, con el propósito de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social, elaborados y ejecutados por el sector gubernamental.

La finalidad del Consejo Nacional de Población, consiste por lo tanto, en que los fenómenos demográficos en cuanto a volumen, estructura, dinámica y distribución de la población, sean compatibles con los demás componentes del desarrollo conscientes de que el proceso demográfico es también susceptible de orientarse por medio de su planeación sistemática, también el Consejo Nacional de Población persigue el surgimiento de una conciencia pública que permita la participación de los mexicanos, de manera libre y responsable, en la regulación de su propio comportamiento demográfico.

Como hago referencia al inicio de este punto, la nueva Ley General de Población, crea el Consejo Nacional de Población, para hacerlo responsable de la planeación demográfica del país como lo cita el artículo quinto de la misma, que a su letra dice:

"La política de población tiene por objeto elevar las condiciones culturales, sociales y económicas de los habitantes del país atendiendo a su número de crecimiento o disminución ---, evolución, --- estructura, actividades y su racional distribución geográfica en el campo o en las comunidades urbanas" (21)

Es menester, dejar asentado que el Consejo está presidido por el Secretario de Gobernación y lo integra también las siguientes Secretarías cuyos titulares son los

representantes ante el Consejo:

Secretaría de Educación Pública,
 Secretaría de Salubridad y Asistencia,
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público,
 Secretaría de Relaciones Exteriores
 Secretaría de Trabajo y previsión social
 Secretaría de Programación y Presupuesto,
 Secretaría de la Reforma Agraria,
 Instituto Mexicano del Seguro Social,
 Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los
 Trabajadores del Estado,
 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la
 Familia.

El Consejo Nacional de Población ___ según la Ley y su
 Reglamento___ tiene como funciones principales:

- a) elaborar planes y programas demográficos y vincular los con los objetivos del desarrollo económico y social del sector público, conforme a las necesidades que planteen los fenómenos demográficos.
- b) Realizar programas de planeación familiar a través de los servicios educativos y de salud pública de que disponga el sector público y vigilar que dichos programas y lo que realicen organismos privados se lleven a cabo con absoluto respeto a los derechos fundamentales del hombre y preserven la dignidad de las familias, con el objeto de regular racionalmente y estabilizar el crecimiento de la población, así como lograr un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales del país.
- c) Promover la plena integración de la mujer al proceso económico, educativo, social y cultural.
- d) Asesorar y asistir en materia de población a toda clase de entidades públicas y privadas, nacionales

o extarnjeras locales, federales o internacionales y celebrar con ellas los cauerdos que sean pertinentes.

- e) Elaborar y difundir programas de información y orientación pública, así como las bases para la participación y colaboración en los mismos de - otras personas y organismos.
- h) Promover, apoyar y coordinar estudios e investigaciones que se efectúen para los fines de la política demográfica.

C A P I T U L O III

La Planeación Familiar, como garantía Cosntitucional

- 3.1. Análisis exégico del artículo 4o. Cosntitucional
- 3.2. La Igualdad Sexual ante la Ley
- 3.3. La Protección legal de la Familia
- 3.4. Los conceptos de Libertad, Responsabilidad, Información en la Decisión sobre número y espaciamiento de los hijso.
- 3.5. Los límites económicos y sociculturales de la Planeación Familiar:
 - 3.5.1 El desempleo
 - 3.5.2 El problema de la habiatción
 - 3.5.3 El problema eduacional
 - 3.5.4 Los cinturones de miseria

CAPITULO III

LA PLANEACION FAMILIAR COMO GARANTIA CONSTITUCIONAL

3.1. ANALISIS EXEGETICO DEL ARTICULO 4o. CONSTITUCIONAL

A efecto de realizar el análisis exegético del artículo 4o. Constitucional fundametal de 1917, nos señala - que, únicamente dor órganos del Estado son los que gozan de la facultad jurídica de interpretación constitucional siendo estos órganos: El Congreso de la Unión y los Tri bunales de la Federación, encabezados estos últimos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La interpretación Cosntitucional en último grado y en instancia definitiva corresponde a la Suprema Corte de Justicia dentro del sistema implantado por nuestra - Ley fundamental. Conforme a la doctrina y en nues-- tro sistema de derecho, la interpretación de las normas jurídicas y en especial de las normas constitucionales consiste "En establecer o declarar el sentido, el alcan ce, la extensión o el significado de las disposiciones que integra la Ley fundamental del país "y que bajo estos preceptos jurídicos se traducen los atributos, moda- lidades o características ontológicas de un pueblo, como asimismo los designios, aspiraciones ó ideales que se vayan forjando a través de su polifacética vida his- tórica el mismo pueblo.

Dentro del campo del derecho la interpretación es - una "Conditio Sine Qua Non" de la vida misma del derecho y es por ello que la interpretación, es por lo tanto, - la operación indispensable previa aplicación de las nor mas jurídicas a los casos concretos que la realidad social plantea constantemente.

La interpretación es un arte y consecuentemente po see una técnica especial, y es por lo tanto que dentro de toda técnica, existe el correcto empleo de una serie

de medios para la obtención de ciertos fines; pero ante todo es indispensable saber cual o cuales son los métodos o técnicas interpretativas más idóneas para obtener el fin que se persigue, o sea para la obtención de los fines que se persiguen, dependeran estos de la idoneidad del o de los procedimientos (técnica o método) que se utilicen para ña interpretación, en virtud de que se habla de una obra o interpretación teatral musical, de -- una obra filosófica, de una ley, de un contarto, etc., - ya que no utilizamos la misma técnica de interpretación en todos los casos, sino determinada metodología para - cada caso en concreto.

En cuanto a lo refernte a la cuestión metodológica la discrepancia de los autores no son menos profundas, que en lo que atañe al concepto de interpretación y la definición del sentido de la Ley.

De acuerdo con el sentido que de la ley se tenga - necesariamente influirá sobre la elección del método o procedimiento interpretativo Vervigracia; si consideramos que la interpretación, posee como fin el descubrimiento de la voluntad del legislador, el estudio de los trabajos preparatorios y de la exposición de motivos, - adquirirá importancia incomparable-ente mayor, que la - que se pueda considerar dentro de una concepción lógico - sistemática el orden legal o sea que no se puede interpretar a las "Constituciones." como las normas constitucionales, como se hace con una ley penal por el sentido que setiene de ambos ordenamientos jurídicos.

La mayoría de los autores entre ellos: Geny, Savigny, García Maynez- Burgoa, señalan como métodos interpretativos:

- | | |
|-------------------|-----------------|
| a) El Gramatical | b) El Lógico |
| c) El Sistemático | d) El Histórico |

Este último tiene diferentes acepciones entre ellos para Geny se llama Exegético y para el maestro Burgoa - se llama Casualteológico; y de los cuales haremos el señalamiento en su oportunidad.

- a).- El Método GRamatical: Consiste en que cuando el texto legal puede ser claro, tan claro que no surja ninguna duda sobre el pensamiento de sus redactores, en tal hipótesis debe aplicarse la norma en sus términos como lo señala o sea que se debe tomar en cuenta el significado de las palabras empleadas por el legislador en la redacción de la norma jurídica escrita, a este método también se le llama método literal.

"Cuando una Ley es clara, no es lícita eludir su letra, so pretexto de penetrar su espíritu" y solo en este caso puede ser útil. Este método es el menos adecuado para lograr interpretación hermenéutica del derecho ya que puede conducir a conclusiones inexactas.

- b).- El método lógico: Algunas veces, la expresión o la norma es obscura e incompleta, entonces no basta el examen gramatical y por lo tanto hay que aplicar la interpretación lógica, su fin estaba en descubrir el espíritu de la ley, para completar, restringir o extender su letra, sobre las ideas que el contenido del precepto por interpretar involucra o sea que puede existir una equivocidad de los vocablos ya que el legislador no emplea el léxico adecuado para expresar la verdadera conceptualización de la norma jurídica traduciendo ideas diferentes que se aparten del origen etimológico de los términos usados en la redacción y en atención de dicha equivocidad se debe utilizar el método lógico.

c).- El Método Sistemático: Consiste en relacionar entre sí los diversos preceptos que compone un ordenamiento jurídico, ya que todos ellos forman un sistema normativo. Dicho método es el adecuado para poder disipar las aparentes contradicciones que puedan existir entre dos o más preceptos integrantes de un mismo ordenamiento jurídico, tomando en cuenta y relacionando sus demás artículos, como un todo armónico, facilitando así su debida observancia y adquirir el sentido de la norma jurídica.

El empleo del método sistemático reviste mayor importancia cuando se trata de la interpretación constitucional ya que los despropósitos en que se pueda incurrir al fijar el sentido y alcance de las normas que integran la Constitución suelen repercutir gravemente en la realidad social y agravar su problemática dificultando la implantación de las soluciones y medios atinentes para resolverlas.

d).- El Método histórico o Causal Teológico o Exegético. Para Savigny equivale al Método histórico y para el Dr. Burgoa equivale al Causal teleológico, dicho método es el más idóneo para poder determinar el sentido de alcance y comprensión normativos de los preceptos constitucionales y consiste en la averiguación y determinación de todos los factores, elementos, circunstancias, causas o fines que en un momento dado de la vida de un pueblo haya originado la proclamación de postulados o de principios básicos que forman el contexto esencial del ordenamiento constitucional, o sea que la utilización de dicho método atañe y obliga al hacer la interpretación de las normas fundamentales, a inquirir sobre los motivos y los fines políticos inspirados de tales disposiciones que recogen en su contenido una gran variedad de factores sociales, económicos, políticos y culturales de distinta índole en un momento dado

de la vida de un pueblo.

Para Geny Ricassen Siches.- Le llama método executivo, el cual se basa tanto en el método gramayical, légico y sistemático, además de remitirse al pensamiento del legislador y a un cúmulo de circunstancias intrínsecas de la vida de un pueblo que presidieron su apari---ción, dicho en otras palabras, el intérprete debe vale---se de medios auxiliares como:

- 1.- El axámen de los trabajos preparatorios, exposición de motivos y discusiones parlamentarias.
- 2.- El análisis de la tradición histórica y de la costumbre, a fin de conocer las condiciones que prevalecían en la época en que la Ley fue elabo---rada, así como los motivos que indujeron al legis---lador a establecerla.

Asimismo el análisis del artículo 4o. Constitucio---nal se hará en base a su precepto actualizado:

Artículo 4o. "El varón y la mujer son iguales ante la ley.
 Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.
 Todas las personas tienen derecho a decidir de manera libre, responsable e informada el número y el espacia---miento de sus hijos.
 Toda persona tiene derecho a la pro---tección de la salud. La ley defini---rá bases y modalidades para el ac---ceso a los servicios de salud y esta---blecerá la concurrencia de la Federa---ción y las entidades de la Federación en materia de salubridad general,

conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas." (25)

El presente artículo Constitucional es de reciente creación y fue el 31 de Diciembre de 1974 en que dicho artículo se publicó en el Diario Oficial entrando en vigor el 1o. de Enero de 1975; en este artículo se recogieron diversos temas cuya reglamentación se requería necesariamente.

Se puede decir que dicho artículo nace a consecuencia de un suceso de carácter internacional, partiendo de una corriente feminista la cual declara en "contra de la discriminación de la mujer" basándose en dos puntos:

- 1.- Que la mujer tenga iguales derechos o deberes que el hombre (desde 1934 lo han tenido)
- 2.- Que las dejen ser parte de la sociedad, en cuanto a que puedan trabajar fuera del hogar, en trabajos que antes estaban vetados para ellas]Dicho movimiento feminista culmina con el "Año Internacional de la Mujer" teniendo como sede la Ciudad de México.

3.2. LA IGUALDAD SEXUAL ANTE LA LEY

Al referirnos sobre la igualdad sexual ante la ley es en sentido que, tanto a la mujer como al hombre se les aplica la ley por igualdad de condiciones o sea --- igual al hombre físicamente, sino por lo contrario son desiguales en cuanto a su naturaleza física, pero ante la Ley ambos serán tomados en cuenta como personas con los mismos derechos y obligaciones en un palmo de igualdad; pero cabe aclarar que "no se debe considerar discriminatorias, aquellas medidas que, por razones inherentes a la naturaleza física, se adopten para proteger a la mujer," puesto, que se quiere conseguir con esto eliminar los prejuicios y a la abolición de las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole, que se basen en la idea de la inferioridad de la mujer.

Otro aspecto de la igualdad social ante las leyes, en en el aspecto familiar; aquí los cónyuges tienen los mismos derechos y responsabilidades, perdiendo la familia el carácter "Patriarcal" jerárquico y funcional que tuvo anteriormente a (1975), y que en la actual legislación y en especial el artículo 4o. constitucional, sustituye la relación de autoridad única del pasado y convertir ahora a la familia en una agrupación de carácter igualitario y Asociativo con importantes normas de naturaleza optativa y ya no de carácter imperativo.

En suma nuestra legislación ha consagrado y garantizado la igualdad jurídica del hombre t la mujer, sin -- discriminación alguna, la plenitud de la capacidad civil y de los derechos laborales y políticos de la mujer, antes de la Reforma al artículo 4o. Cosntitucional de --- 1974. La igualdad que tiene la mujer frente al varón en la familia es el de repartirse los cargos inherentes al sostenimiento del hogar por partes iguales, sin tomar en cuenta una mayor jerarquía por tener una imposibilidad de trabajar o carecer de bienes propios y el --

otro las subsane, sino por lo contrario ambos tendrán la misma autoridad.

3.3. LA PROTECCION LEGAL DE LA FAMILIA

Es así que la familia como base de la sociedad, es la organización primaria fundada sobre vínculos de parentesco, donde por eso, la solidaridad suele manifestarse en mayor grado. De aquí que el Estado, a través de sus instituciones y de su orden jurídico, tutele a la familia y le proporcione medios para cumplir sus altas finalidades y ha partir de la promulgación (vigencia) del Artículo 4o. Constitucional, la familia ha perdido en nuestra legislación el antiguo carácter patriarcal, jerárquico y funcional que tuvo anteriormente, para sustituir las relaciones de autoridad única del pasado, y convertirse ahora en una agrupación de carácter igualitario y asociativo con importantes normas de naturaleza optativa y ya no de carácter imperativo sobre la mujer.

Es por lo tanto el Estado quien protege y orienta a la familia a obtener su felicidad, mediante una fundamentación legal de las normas que socialmente rijan a las relaciones familiares y las de la familia con la sociedad..

Es por ello que la ley concede igual autoridad al hombre y a la mujer en el seno familiar y que de común acuerdo tomen decisiones en la organización y funcionamiento de la institución familiar, manifestando con esto la ley que la pareja alcance un desarrollo social-cultural y económico por si mismos y que al mismo tiempo se integren al desarrollo del país.

La ley da un amplio margen a la familia para que decida libremente planear su vida en los aspectos eco-

nómicos, educativos, sociales, ambientales y residenciales, sin faltar las morales y religiosas, como el tomar la decisión de cuantos y el momento de tener -- hijos que ellos deseen tomando en consideración los - aspectos antes mencionados.

3.4. LOS CONCEPTOS DE LIBERTAD, RESPONSABILIDAD, INFORMACION EN LA DECISION SOBRE NÚMERO Y ESPACIAMIENTO DE LOS HIJOS.

La Constitución garantiza al hombre y a la mujer la libertad de tener hijos en el número que ellos decidan, - pero impone la obligación de procrearlos con sentido de responsabilidad. Los hijos requieren educación, cuidados de toda índole, cariño, compañía; los padres están obligados a proporcionarles esas atenciones a fin de formar - hombres y mujeres sanos, fuertes, equilibrados y felices.

Es por ello que la Ley llame la atención sobre la responsabilidad que la pareja tiene cuando decida - que ésta sea el ámbito de su libertad-, dar vida a un nuevo ser humano. La paternidad nunca debería ser un acto, - producto del azar, sino resultado de un deseo cuyas consecuencias estén el hombre y la mujer por igual dispuestos a enfrentar con entusiasmo, conscientes de la importancia que alcanza, para ellos y para el país, su actitud como padres. Por eso se elevó a precepto constitucional en 1980, la obligación de los padres de satisfacer las necesidades de los hijos y preservar su salud física y psíquica.

A cargo del Estado fundamentalmente está proporcionar a hombres y mujeres los servicios informativos adecuados sobre cómo planear a la familia de acuerdo con - su propias ideas.

La tarea ha sido encomendada a diversas instituciones ya que se trata de un problema cultural complejo entre los que se puede mencionar al Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Salubridad y Asistencia, así como al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, la Secretaría de Educación Pública y un organismo Consultivo específico: El Consejo Nacional de Población, dependiente de la Secretaría de Gobernación, pero el Estado no interviene en las decisiones que hombres y mujeres adopten sobre la paternidad, es decir, la libertad que tienen las parejas en el seno familiar es en la de decidir cuándo y cuántos hijos tendrán, pero siempre tomando en cuenta que los hijos - que tengan deberán de proveerlos de todas las necesidades inherentes al desarrollo físico-biológico de los hijos.

Dicha libertad se encuentra aunada al concepto de responsabilidad que consiste en que la pareja deberá - proporcionar los medios, los cuidados, la educación y atenciones en el desarrollo de los hijos, para formar - hombres y mujeres, sanos y felices o sea que toda pareja debe saber la responsabilidad que adquieren al tener un hijo.

Y sobre todo de la integración familiar dependerá, en gran parte, la felicidad íntima de sus miembros, sobre todo de aquellos que nacerán y crecerán dentro de ella y gracias a ella.

3.5 LOS LIMITES ECONOMICOS Y SOCIOCULTURALES DE LA PLANEACION FAMILIAR

La mayoría de las familias mexicanas viven en condiciones socioeconómicas sumamente precarias. Del 40 al 60 por ciento del total de las familias en México viven en viviendas de uno a dos cuartos, sin drenaje, sin agua entubada, con piso de tierra, y con techos y paredes débiles de cartón, paja u otros materiales poco sólidos.

Quando la vida significa tratar de subsistir, por carecer de ingresos suficientes para la vida cotidiana, por no tener alimentación básica, ni vestido suficiente, ni vivir con una higiene mínima, la existencia familiar no puede ser sino altamente problemática, centrada sobre la angustia de la lucha por la vida. Sólo quien ha experimentado no tener que dar de comer a los hijos, estar enfermo de desnutrición crónica, podrá comprender que la crisis familiar más grave de todas es la inseguridad de subsistencia.

En este ambiente de pobreza y miseria, vivido frente a la opulencia de las familias ricas y la indiferencia de las de la clase media, resulta fácil comprender actitudes humanas antisociales o apáticas hoy en día, ante las ilusiones de una sociedad que aparenta progresar.

Es fácil comprender la incredulidad social que genera la vida familiar cotidiana de los pobres y los marginados.

Se trata aquí del problema del subdesarrollo familiar, que reclama un cambio de las estructuras globales de la sociedad, todo ésto originado por la desigualdad de riqueza que impera en una sociedad en donde el desempleo,

la educación, la vivienda, los cinturones de miseria - la van ahogando poco a poco hasta provocar el caos social moral, cultural y económico que abarca, en su totalidad, a las familias de diversos sectores y clases sociales.

De ahí que a falta de empleo se genere la actividad del vendedor ambulante en toda la metrópoli secundada por la falta de educación básica escolar y por la necesidad de llevar a su familia comida para poder subsistir, a consecuencia de la creciente explosión demográfica en la República Mexicana. En sí nuestra sociedad afronta grandes retos para el futuro inmediato y para mediano plazo, de ahí que debemos solidarizarnos con el trabajo en su esfuerzo para superar la etapa crítica en que nos encontramos. Es así que a continuación pasaré a tratar los siguientes puntos que comprende este tema por su importancia.

3.5.1. EL DESEMPLEO

A medida que la población crece, el asunto del desempleo se complica en los países en vías de desarrollo, primeramente porque sus raquíticas economías no permiten la existencia de un gran número de empleos bien remunerados; siendo la otra cara del problema, el hecho de que tampoco puede aspirar a ellos gentes con escasa o sin ninguna preparación y por consiguiente --- cuando ambos aspectos se agudizan el resultado es el desempleo y desarrollo.

Es por eso que en cuanto se refiere al problema del desempleo, diremos que este es ocasionado principalmente porque la población crece a un ritmo más desarrollado de la posibilidad de crear nuevos empleos y ocupaciones para la edad económicamente activa, pasa-

rán varias generaciones durante las cuales esta situación desventajosa continúe, lo que perjudicaría la economía del país y al mejoramiento del nivel de vida, sobretudo dentro de las clases más necesitadas, en las que se encuentran la mayoría de las familias y se dice que "la fuerza del trabajo en 1960 fue de 8 millones, - el 1970 fue de 13 millones, en 1980 de más de 20 millones y para el año 2000 se prevee entre 36 y 40 millones" y será una población eminentemente joven, con alta participación de mujeres.

Esta situación impone una política especial del gobierno en lo que atañe a los problemas de la desocupación y de la subocupación, por lo que a continuación -- haré mención de algunas opiniones personales.

- a).- Una solución en lo que se refiere al problema actual de la población inactiva, correspondiente al grupo de 12 a 64 años, principalmente estudiantes de grados superiores o personas con algún impedimento, sería crear una serie de actividades que estas personas pudieran desarrollar de acuerdo con su tiempo libre o su capacidad física y que les ayudarían, aunque -- fuera parcialmente, a sus sostenimiento.
- b).- Lo que respecta a los ancianos de 65 años ó más, jubilados o no, deben proporcionárseles medios adecuados para que sigan siendo útiles pues aunque los primeros, al recibir una pensión, no carecen de lo indispensable, al sentirse excluidos de la vida económicamente activa, y en cierta forma de la vida social, por el solo hecho de haber alcanzado determinada edad hace que se sientan sumamente infelices al considerárseles prácticamente inútiles.

Nada más lejos de la verdad, pues muchos de ellos se condieran asimismos útiles, y de hecho lo son. Y justo sería darles una oportunidad más en la vida.

Entre las disposiciones de la Legislación Mexicana, respecto a la situación de los anciano jubilados, deberían de rectificarse las existentes o crearse unas nuevas para modificar lo que se refiere a la máxima edad límite para ser empleado; además de estudiarse las actividades a las cuales se dedicaban estas personas durante los años de su vida económicamente activas y de acuerdo con su edad y experiencia establecer su capacidad actual, lo que permitiría proporcionárseles ocupaciones dentro de su misma rama de trabajo o crear nuevas actividades adecuadas a ellas, aumentando, en esa forma, la productividad de la población de este grupo.

Debe pensarse que estas personas constituyen un sector que, aunque en menor escala, representan una fuerza de trabajo útil para la sociedad, que no debe desperdiciarse, lo cual puede significar una ayuda importante en lo que respecta a la solución del aspecto social el general.

Esto es que, a las personas cuyos conocimientos y culturas sean más altas, se les podría emplear en diferentes tipos de ocupaciones, sobre todo en aquellos servicios en que se requiera responsabilidad y conocimientos más que capacidad física, como : cajeros en algunos establecimientos, supervisores en algunos almacenes o fábricas, encargados de la vigilancia de las actividades de otros empleados, en escuelas, hoteles, etc. Además debe tenerse muy presente que la mayoría de estas personas desean seguir siendo útiles y que al utilizar su fuerza de trabajo, aunque sea en forma parcial, se les está dando la oportunidad de no sentirse excluidos de la sociedad, la cual puede y debe aprove

char los conocimientos y buena voluntad de dichas personas, proporcionándoles al mismo tiempo el legítimo derecho de elevar su nivel de vida.

Para aquellas personas pertenecientes a cualquier grupo de edad cuyos conocimientos y cultura en general fueron escasos, como ocurre en gran parte de la población campesina, diría que podría planearse una serie de actividades de sencillo aprendizaje, muchas de ellas para desempeñar en su propio hogar, como la artesanía, ya que nuestros campesinos tiene facilidad extrema para las artes manuales, lo que les podría proporcionar una entrada extra si son adecuadamente orientados en lo que respecta al valor de su trabajo y mercados para sus productos.

Por otra parte, en el reciente censo de población realizado el 4 de Junio de 1980, se demostró que hay 15 millones de personas inactivas y pudo saberse que 42 mill.852.571 personas superan la edad de 12 años y que de ellas 18 mill.249.648 estuvieron trabajando del 26 de mayo al 1 de junio del mismo año. Es decir, son 42.6 % del total. Así pues, la población económicamente inactiva es de 32.2 %.

A su vez 15, millones 943.840 habitantes confesaron ser amas de casa, estudiantes, pensionistas y jubilados, rentistas e incapacitados. En población "no especificada" están 8 millones 659.083 personas, en su mayoría en el lado oscilante entre las edades de 12 y 24 años. Esto viene a redondearlo lo que en líneas arriba hago mención y que es necesario encontrar fuentes de trabajo al grupo de personas inactivas, ya que esto aligeraría en buena forma, la carga de la población realmente activa para 1988 tiene que soportar. (26)

Y es que al grave problema de desempleo hay que -

agregar el de la capacitación, necesidad que surge de la reanimación de la economía, nuevas inversiones, nuevas fábricas, nuevos puestos de trabajo calificado, y "hay -- quien afirma que no hay desempleo, sino falta de capacitación" . Y es que la capacitación y empleo, son indisolubles o viceversa.

Es por ello, que el aumento del empleo es consecuencia de una política de desarrollo que entiende como prioridad el empleo mismo, se está estimulando la creación de nuevos empleos, pero el empleo ___ en las nuevas circunstancias del país ___ requiere automáticamente la -- capacidad para desempeñarlo, "por eso empleo y capacitación son ahora indisolubles " (27), puesto que la capacitación aumenta la productividad.

Es por eso, que tanto la empresa privada como la estatal, deben de cuidar este aspecto tan importante para la industria nacional, ya que nadie que vaya a hacer una inversión debe suponer que como arte de magia va a contar con el personal necesario, debidamente capacitado. Sino que, con el mismo cuidado que selecciona maquinaria que analiza mercados, que compra tecnología, debe ver -- como va a resolver sus problemas de personal.

En lo que se refiere al problema estructural del -- desempleo, que en algún momento se entrelaza con la capacitación, éste depende mucho de que la administración pública tenga un programa de acción del sector público, al igual del sector privado, con objetivos de empleo y subempleo generalizados es que el ajuste social e institucional en una sociedad que está pasando de la economía tradicional a la industrialización urbana resulta difícil, y las tasas actuales de crecimiento poblacional complican seriamente el problema en virtud de que el desempleo en el campo alcanza proporciones alarmantes y por -

Por tanto las nuevas generaciones de campesinas desfilan por falta de trabajo, es por ende que no podemos dejar que el campo siga rezagado y en situación de injusticia. Ello significa que de 1982 a 1988 deberán crearse un millón de empleos anuales y las condiciones necesarias para ofrecer posibilidades masivas de capacitación y adiestramiento.

En síntesis, nuestra sociedad afronta grandes retos para el futuro inmediato y para el mediano plazo. Aquí se han señalado lagunas cifras y algunos conceptos y opiniones que ilustran y prueban ampliamente que nuestra generación tienen en sus manos una de las etapas más críticas, más trascendentales para la proyección de la sociedad mexicana hacia el futuro.

Así también, nuestro crecimiento demográfico nos plantea el problema del empleo como tema que resume e implica todo lo demás. Se ha dicho que para el periodo 1982-1988, los mexicanos debemos organizarnos en tal forma que aumentemos el aparato económico y la producción total de bienes y servicios en más de un 50% en términos reales, este aumento del 50% en términos reales de la economía nacional, debe ubicarse en la necesidad de quintuplicar la economía mexicana para el año 2000, un año tan lejano como 1962, por lo tanto, con el propósito de hacer frente ante gran desafío, el actual gobierno, con la participación, de los sindicatos, deberá hacer los ajustes jurídicos necesarios al sistema nacional del empleo para que, conservando la unidad esencial entre el derecho del trabajo y el derecho al trabajo, permita a éste tener su propio ordenamiento jurídico y un mayor desarrollo de sus instituciones.

3.5.2. HABITACION

Concepto:

La vivienda " es el asiento físico de la familia -- núcleo fundamental de la sociedad, donde se efectúa el - proceso básico de la formación de la persona humana en - los elementos esenciales de su existencia; como son la - alimentación, los hábitos de aseo y salubridad, la educación moral y la formación emotiva". (28)

Es en la vivienda donde se aprende a conocer, a --- amar y a definir el proyecto de la vida de cada persona. Es también ámbito de recreación en su sentido literal; -- ahí nos recreamos, ahí descansamos para seguir luchando-- cuando condiciones adversas en la vida externa requieren de paciencia de consuelo, de estímulo. En suma la habitación es el ámbito físico de la integración social.

Y uno de los problemas importantes en la actuali--- dad, es el de la vivienda que se agudiza por varios mo-- tivos que son los siguientes: el principal, por el rápi-- do crecimiento de la población la gente no encuentra de-- partamento ni casas que rentan, tan solo en el Distrito-- Federal, el deficit de viviendas para arrendamiento su-- pera a los dos millones. Por lo que considero que la vi-- vienda es un problema crítico y constituye una demanda-- insoslayable, a pesar de los grandes avances, la habita-- ción es ahora un reto para cualquier estrategia de desa-- rrollo integral. En virtud de que la vivienda es un míni-- mo de bienestar que condiciona a los demás en; nutrición la salud y la educación y, por lo tanto es un derecho so-- cial de todos los mexicanos, que auspicia el espíritu de la Constitución mexicana de 1917.

Es así que la sociedad, en consecuencia, debe organizarse para proveer de ese derecho a toda familia mexicana. Es por lo tanto un aspecto, fundamental de desarrollo urbano y rural. Por ello, la vivienda, debe formar parte del sistema nacional de planeación democrática. Y es que hemos avanzado en alguna medida importante en sistemas instituciones y financiamiento, para las clases medias y para los obreros; pero hay que reconocer que estamos muy atrasados para los no asalariados y para los campesinos, por ello, es que se debe de hacer una planeación integral, y trabajar más en beneficio de estas clases.

Y es que la premisa es la tierra. Es necesario, por un lado, regularizar pero, por otra parte, prevenir. La Política de reservas territoriales es la solución de fondo y radical del problema. De otra manera, nos vamos a pasar la vida regularizando y atándonos más. Considero que el espíritu de una política de reservas territoriales es sustraer al suelo, dedicado a la vivienda, de la especulación; y esto lo tiene que hacer el Estado, o bien encargar, bajo estricta regulación y en condiciones razonables de costo, tal trabajo a los particulares, pero siempre la vigilancia y el control del Estado (29).

Tenemos sistemas y tecnologías propias de la clase media, pero hemos sido incapaces de crear y aplicar sobre todo sistemas e ideologías para las clases populares, para las clases obreras, y para las clases campesinas, para los no asalariados.

Debemos alejarnos ya de cualquier concepción patrimonialista o paternalista de la sociedad donde el ciudadano espera del gobierno y el gobierno cree que se convierte en proveedor y en repartidor de favores. Debemos también fortalecer, en materia de vivienda, las or-

ganizaciones comunitarias del espíritu cooperativista, por que la vivienda en México la a hecho, la va a seguir haciendo el mexicano mismo, con sus propias manos.

La autoconstrucción sigue siendo el sistema más importante de construcción de viviendas. Apoyemos entonces la autoconstrucción y saquémosla de un esfuerzo meramente individual, perdido, ineficaz y costoso. Que la autoconstrucción se lleve a cabo mediante sistemas cooperativos, apoyados, fomentados por la autoridad, pero hecha por los propios interesados, por los propios mexicanos.

Ya no estamos en tiempos de paternalismos, ni de caridad ni de subsidios.

México como país en vías de desarrollo con una estructura poblacional muy joven una serie de problemas derivados de las necesidades de habitación, que requieren una atención especial de los sectores públicos y privados.

Al hablar de las necesidades de habitación, ello no es únicamente referirse al concepto de casas, sino también, a las necesidades de suelo, infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, es decir, a todos aquellos factores que intervienen en la calidad de vida y en el bienestar de la población, dentro del concepto de justicia social, entendida ésta como el derecho de todos los mexicanos a disfrutar de mínimos de bienestar.

No obstante los esfuerzos realizados por el sector público en materia de vivienda, principalmente durante los últimos diez años, las necesidades de vivienda se han incrementado considerablemente hasta alcanzar volúmenes de gran magnitud, debido al rápido crecimiento de la población, al desarrollo económico acelerado del pa-

is, que han implicado un aumento de la población urbana y a los incrementos registrados en los costos, pues la construcción de casas y departamentos para arrendar ha sido casi nula en los últimos 3 años, porque la gente no cuenta con el dinero suficiente para construir su casa, en virtud de que en los últimos dos años los materiales para la construcción han subido en un 100% sus precios, y por tal motivo es que la gente se ve imposibilitada a continuar con la construcción de sus casas, es decir, que la producción y oferta de vivienda haya sido inferior al crecimiento de las necesidades generando un rezago con crecimiento progresivo.

Por otra parte, si se toma en cuenta la proyección de la población al año 2000, aún con los cálculos más conservadores, pasaremos a ser de 70 millones de habitantes en 1980 a 100 millones de personas. Lo que indica que para satisfacer las necesidades de vivienda, originadas por el crecimiento natural de la población, por el rezago existente y por la reposición de las viviendas deterioradas, habrá que edificar durante este período una cantidad mayor al inventario nacional existente. En México existe la triste experiencia del congelamiento o control de precios de las rentas; único resultado de las leyes que congelaron las rentas en el Distrito Federal, ha sido que varias zonas del centro de la ciudad hayan quedado convertidas en ruinas y que pocos vivillos hagan negocios con las rentas congeladas. (30).

Todo esto nos lleva a reflexionar sobre el gran esfuerzo que deberán realizar tanto el sector público, como el sector privado en apoyo del sector social, lograr los objetivos y metas planteadas en el Plan Global de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo Urbano y el Programa Nacional de Vivienda, en el sentido de considerar a la vivienda como una satisfactor comprendido dentro de los mínimos de bienestar y propiciado el acceso a ella con trato preferencial a los grupos de

personas con ingresos reducidos, tanto de la ciudad como del campo.

Es por ende, que el actual Presidente de la República Mexicana C. Miguel de la Madrid Hurtado, define de -- una manera precisa los alcances de la vivienda expresando. " La actividad de vivienda es un elemento promotor del desarrollo económico del país, porque genera empleo, mejora la distribución del ingreso nacional, fomenta el ahorro interno incrementa la producción nacional, reubica más adecuadamente, a los núcleos de población, y en general, propicia el mejoramiento de las condiciones de -- vida de un gran sector de la población".

En los próximos veinte años aumentará la presión sobre nuestra capacidad para ofrecer vivienda digna en condiciones accesibles para nuestros habitantes. La previsión media de nuestra población llegará al doble de lo - que ahora es para alcanzar cuatro y medio de millones de habitantes.

Nuestro Reto, entonces se cifra en subsanar los defi cits generados en los anteriores cuarenta años y regular las condiciones futuras de modo de sustentar, con justicia y con dignidad, el doble de nuestros actuales habi - tantes.

Ahora bien, si tomamos en cuenta que la vivienda última mente censada en 1980, un 55 por ciento aproximada - mente cuenta con uno y hasta dos cuartos; que el 27 por ciento tiene piso de tierra; y la mayoría tiene una su - perficie de 20 metros cuadrados; que el 46.6 por ciento se protege con techos de materiales como: cartón, lámina alma, tejamanil o piedra; que el 31 por ciento no disfruta de agua (ni en el interior ni entubada cercana); que un 28.8 por ciento no está conectada a drenaje o fosa --

séptica; y, si a todo esto agregamos que una buena parte no cuenta con comunicaciones adecuadas; que los servicios de salud no les son muy eficientes, etc. podemos concluir que existe un verdadero problema que amerita acciones más determinantes que las soluciones, no le palien como hasta el momento.

La premisa marcada es que el objetivo no debe circunscribir a únicamente proporcionar habitación sino -- que ésto sea el principio de una labor de integración -- familiar; que se construyan viviendas dignas, más amplias que lo que ésta construyéndose actualmente, sobre todo, que las unidades habitacionales se provean de escuelas, centros sociales y de ser posible de capacitación que las instituciones asistenciales se coordinen -- para la instalación de Hospitales Familiares de Zona y -- Centros Deportivos así como centros de comercialización bajo nuevos conceptos de distribución (31).

Pero, lamentablemente debemos tener conciencia de que estamos lejos de satisfacer la demanda y de que el problema cada día se agrava, por el constante crecimiento de la población, aunada por las personas que -- vienen del campo a la ciudad y otros factores que hacen se agudice el problema habitacional.

Por otra parte, en el momento actual el financiamiento a la vivienda procede de las siguientes fuentes a mencionar: Banobras, Departamento del Distrito Federal, algunos gobiernos estatales, Infonavid, FOVISSSTE, Programa Financiero de Vivienda: Fovi y Banca Privada, respectivamente.

Por lo que, tratanto de hacer un análisis global -- de las citadas fuentes nos encontramos con lo siguiente:

- I.- Salvo cierta parte de recursos de la banca privada destinados a la vivienda media y residencial, la totalidad de los esfuerzos están dirigidos a la vivienda para la familia de bajos ingresos.
- II.- Hasta fechas muy recientes el crédito disponible debía dirigirse a la vivienda en propiedad.
- III.- Los instrumentos principales: Programa Financiero de Vivienda y Fondos de Vivienda nacen en épocas (1964- 1972) menos convulsas mundialmente que la actual, en materia económica y contemplan distintas necesidades.
- IV.- Las tesis operativas parten de créditos a bajo interés para recuperarse a largo plazo y la existencia de una proporción razonable entre cuota de amortización totalmente distintos.
- V.- Por el distinto origen de los recursos se opera con tasas de diferencias tan pronunciadas, que provoca que viviendas del mismo rango tengan valores de amortización totalmente distintos.
- VI.- Existe una gran falta de coordinación entre los distintos organismos en materia de reservas territoriales, precios unitarios, conceptos de la vivienda, etc. lo que no ha permitido usar el crédito para estructurar políticas adecuadas para ordenar el anárquico crecimiento de las ciudades, la irracional utilización del suelo urbano y los profundos desequilibrios regionales.
- VII.- Todas las fuentes de recursos se están descapitalizando, pero muy especialmente los fondos que, sin considerar la presión inflacionaria mantienen tasas de interés del 4% anual, discriminando siquiera niveles de ingreso.

Es así que resumiendo, parece necesario hacer una revisión a fondo de los sistemas financieros a la vi-

vienda ajustarnos a la realidad por la que atravesamos y que es totalmente distinta a aquella en que fueron concebidas.

Vivimos en una época inflacionaria, la pirámide de edades hace preveer en el futuro próximo viviendas distintas a las clásicas de tres recámaras, no se ha atendido casi a las necesidades de la población mayoritaria que sufre los más bajos salarios; no nos estamos desconcentrando.

Ahora bien, para una mejor utilización de los recursos disponibles y pensando en nuevas posibilidades se hacen algunas proposiciones a continuación:

- a).- Unificar políticas en materia de reservas territoriales, acordes con las leyes de desarrollo Urbano para evitar, por competencia, el encarecimiento del suelo.
- b).- Acelerar los estudios pendientes a la implantación obligatoria de sistemas constructivos normalizados para reducir el costo de construcción en la vivienda, materia de financiamiento.
- c).- Estudiar sistemas de compra en común,
- d).- Revisar criterios de composición familiar, que seguramente conducirá a más pequeña...
- e).- Instruir mediante las reformas legales necesarias, sistemas de ajuste para épocas inflacionarias, evitando la grave descapitalización de sistemas financieros

f).- Por último analizar la eventual necesidad de subsidiar sin entregar en propiedad, la vivienda para las personas demás ingresos, buscando la fuente de donde podrían provenir estos recursos.

Considero que el objetivo ideal debería ser el establecimiento de una política estatal de vivienda dirigida a beneficiar a la población económicamente débil - en general, y no sólo a sectores específicos, pero no sea el caso ese propósito es necesario regular mejor una institución que por necesidad permanecerá muchos años, como lo es el arrendamiento de inmuebles, especialmente de vivienda, por lo que el ejecutivo ha enviado ya a la Cámara de Diputados una iniciativa para que se regule el arrendamiento de inmuebles.

La sociedad requiere de la actualización de las normas que regulan la convivencia entre los hombres para que esta se de en un marco de justicia y equidad. El México de hoy no es el mismo de 1928, cuando se expide el Código Civil para el Distrito Federal en vigor; al no existir criterios legales definidos para fijar el costo del arrendamiento, este teóricamente se establece por la voluntad de las partes __ En la práctica no es así __, el importe de la renta lo señala el propietario y en la mayoría de los casos excede los límites de lo que podría considerarse una ganancia justa que corresponda a un legítimo derecho de propiedad.

Es por ende que, se requiere tanto senadores como diputados que son los representantes de la sociedad y del pueblo mismo, lleven a cabo la expedición de una Nueva Legislación Inquilinaria, que con sentido realista, actualice las disposiciones vigente, imponiéndoles un carácter acorde con el interés social que está involucrado en este tipo de relaciones, y que proteja --

efectivamente a quienes tienen la necesidad de alquilar una vivienda, en virtud de que este problema no nada más es en el Distrito Federal sino a nivel Nacional.

Por otra parte, quienes se oponen a la expedición de Leyes de esta naturaleza argumentan que traerían -- consigo una retracción en las inversiones dirigidas -- a construir habitaciones para alquilar.

Nada más alejado de la realidad, no sólo se ha -- dejado de invertir con este fin , sino que muchas propiedades originalmente destinadas al arrendamiento, -- hoy se están vendiendo como "condominios, disminuyendo la oferta de casas para Renta.

Por lo tanto, siendo la vivienda un bien indispensable, básico para el desarrollo de una vida normal y digna , debe abandonar el Estado su actitud liberalista al respecto y señalar con firmeza mecanismos bien definidos para fijar el costo de los arrendamientos.

En cuanto a la vivienda del medio rural, esta se resolverá: "Recomendando, más no ordenando, explicando, más no exigiendo. impulsando más no forzando su participación , sino por el contrario , buscando despertar su sentido de orgullo y de superación que tiene dentro de sí cada campesino....."

Asimismo, como se hace mención al inicio del estudio de este punto de que la vivienda, debe formar parte del sistema nacional de planeación democrática, y -- que en mandato del presidente constitucional el C. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, ha enviado una iniciativa de Ley, a la Cámara de Diputados, para consagrar el derecho a la vivienda, como una garantía social más al mejoramiento a la calidad de vida de los mexicanos, artículo 4o. Constitucional.

3.5.3. EL PROBLEMA EDUCACIONAL.

La educación, tiene una importante influencia en la conducta humana tanto individual como colectivo, -- ya que forma parte de las instituciones que constituyen un grupo social.

En virtud de que la sociedad se encuentra siempre en un constante proceso de cambio, para asegurar su -- supervivencia y la continuidad de la cultura creada -- se sirve de la educación, como función de la misma.

En el proceso educativo actúan dos tendencias: - Una, tiende a la estabilidad de la cultura creada, la otra actúa en sentido inverso pretendiendo destruir - esta estabilidad y alienta a nuevos cambios, por eso la educación es dinámica.

Por lo tanto podemos decir que la educación es un producto de las condiciones económicas, sociales y políticas de una sociedad determinada, en cierta época - de su desarrollo y por lo mismo cuenta con un elemento esencial de los fenómenos sociales, o sea su devenir - constante.

La educación tiene, diversos fines como producto social que es, mismos que reflejan su carácter dual, ya que podemos afirmar que tiene sentido humano y sentido social a la vez; algunas de las primeras serían por ejemplo :

- a) El desarrollo y formación del ser humano
- b) El desenvolvimiento de su personalidad
- c) El mejoramiento de la existencia humana, tanto social como individualmente.

d) La transmisión y conservación de los valores existentes, etc.

Como ejemplo de los fines de carácter social en la educación podemos mencionar las siguientes:

a) La transformación de la sociedad en relación a los sistemas dados

b) La proporción de los nuevos valores

c) La justificación de las diferentes economías y sociales, así como culturales.

d) La satisfacción de las exigencias sociales para llevar a cabo la planeación del futuro.

Los fines de la educación dependen radicalmente de la situación determinada que guarda una sociedad, tanto cultural como política y económicamente.

Todo ello determina y explica que la educación debe ser objeto constante de revisión y de necesarias innovaciones, a fin de encontrar su ajuste a una sociedad en movimiento, siempre cambiante.

Ahora bien, al igual que se mencionó anteriormente que la educación debe ser objeto de constante actualización, es necesario analizarla desde el punto de vista de un mecanismo de cambio, ya que debe contribuir al mismo a fin de obtener un mejoramiento en las condiciones de vida una comunidad, ya que en las aulas o ya fuera de ellas, es decir, tanto en la educación institucional como en la socializadora global.

La educación es, en muchos casos, utilizada para grabar los objetivos del nuevo orden establecido en las

mentes receptivas de los jóvenes. Los cursos de instrucción cívica se han encaminado a dar a conocer al alumno el carácter general del sistema constitucional, inculcando un cierto grado de patriotismo ritualista.

En la educación institucional, el método a seguir debe ser a través de la formación de programas escolares elaborados en forma científica, de manera que se proporcione el sistema educativo un fin relevante para la sociedad.

A nivel global, educación, a través de los medios masivos de comunicación, como son la radio, televisión, periodismo, etc. debe estar igualmente basada en programas elaborados con base científicas y que proporcionen verdades objetivas para lograr la concientización de los individuos dentro del grupo social respecto a los problemas a los que se enfrenta su sociedad y la forma de remediarlos o evitarlos según sea el caso.

Uno de los hechos que ha provocado la crisis actual es la m-seria que confronta ahora gran parte de la humanidad y del país, ya que la injusta distribución de la riqueza, y la desigualdad a que está dá lugar, han provocado la formación de fenómenos como la explosión demográfica.

La educación influye de manera indubitable en el aumento de la población de una sociedad, ya que se ha demostrado en diversas estadísticas realizadas, que el nivel educativo de las parejas influye, sino es que determina, en el número de hijos que tienen, la frase "a menor escolaridad, mayor reproducción". pone en relieve la necesidad de educar en forma generalizada a los individuos que constituyen una sociedad.

Encontramos que en México, donde la miseria y la desigualdad son fenómenos notorios, el nivel educativo es muy bajo, y por lo tanto vemos que existen mayoría de familias numerosas, en donde no todos, o casi ninguno de sus componentes, logra elevar su nivel de vida, por el cuadro tan drástico en que viven; de ahí es donde se genera la delincuencia o violencia actual al ver que no tan fácilmente consiguen empleo ---, y se dedican a --- idear la manera efectiva de conseguir para medio comer.

La educación está igualmente relacionada con el aspecto económico, ya que el mayor grado de preparación de los individuos para realizar diversas ocupaciones reporta un mayor nivel económico, pues se logra obtener más fuerza de trabajo; igualmente podemos decir que el grado de educación depende en cierto modo de la economía, ya que un país donde el producto Nacional Bruto es mayor, -- destina más presupuesto al renglón de la educación.

Las Naciones Unidas dieron a conocer un estudio sobre las medidas para lograr el desarrollo de los países -- afirmando que el dinero que se invierte en preparación y educación resultan tan productivo como el destinado a inversiones en capital tangible.

Lo anterior sólo puede lograrse a través de planes educativos a diversos niveles que orienten la educación -- atendiendo al tipo y nivel de vida de los individuos colectivos a que se dirigen, buscando como finalidad -- igualar el grado de educación a toda la sociedad.

Como se mencionó, el surgimiento de nuevos valores y su difusión, provocará el ejemplo el conocimiento de -- la utilización de sistemas de control mental y la con -- cientización de la que significa la reproducción. Todo ello eleva a la comunidad tanto social como económica -- mente.

En nuestro país, la educación sexual fué completamente nula hasta hace algunos años, ya que a pesar de la separación de la iglesia del Estado, a partir de las leyes de Reforma, un siglo después se seguía paradójicamente el principio de la Iglesia Católica " Creced y Multiplicados". Se consideró durante muchos años un Tabú intocable a la educación sexual, por no caer en el pecado mortal, según la fé cristiana del pueblo mexicano, fomentando así en forma alarmante la ignorancia sexual del mexicano, que se tradujo en una peligrosa explosión demográfica, amén de otros fenómenos que se provocaron por igual, como la inestabilidad del individuo para formar una pareja, y la falta de comunicación en los aspectos de sanidad sexual, que muchos casos llegan a ser fatales.

Aunque México ha cambiado su política demográfica a partir de 1974, actualmente contamos con planes de educación familiar a nivel general, que van desde los libros de textos gratuitos que reparte la Secretaria de Educación Pública, hasta los medios masivos de comunicación; en la mayoría de las veces resultan ser meras sugerencias que no cambian ni favorecen la educación sexual, porque la educación pedagógica no es la adecuada para darle a entender al alumno las consecuencias, así como su irresponsabilidad para afrontar la paternidad responsable.

La educación en México, debe desarraigar los mitos y valores irreales y permitir a los jóvenes la introducción de nuevos valores, menos contradictorios que los anteriores y más favorables a la humanidad.

En la actualidad, la enseñanza primaria, media y superior, proporcionan al individuo instrucción, más no educación, al joven científico se le aleja de la realidad social a la que va a aplicar su ciencia, provocando-

así contradicciones al ver que la aplicación práctica - de sus conocimientos resulta imposible en ocasiones, o verdaderamente difícil en otras. Es por ello que debemos pugnar por un Servicio Social tangible para todo el pueblo encaminado a la provincia y viceversa para que - se conozca en sí la realidad del país y de alguna manera a largo o corto plazo resolver en algo dicha realidad, como hice mención en el punto de conceptos generales vuelvo a insistir en que es necesario enfocar al -- servicio social hacia el campo con el propósito de que la gente profesional joven se de cuenta de nuestra palpable realidad a dicho nivel y motivar de esa manera a nuestro pueblo mexicano a que se supere para el bien común. (32).

Una idea muy sencilla pero muy acertada de las -- contradicciones de nuestra educación actual y con la -- cual no enfrentamos la mayoría de los individuos que de una u otra forma buscamos una educación más efectiva, - es la que hace mención Enrique Tierno Galván, en su --- estudio "La Educación Contradictoria " Usted no se preocupe de si son muchos o pocos los que sufren hambre o - de cuantos mueren por esta razón; ayude a resolver el - problema del hambre y no se preocupe mas". Dicho en - otras palabras, el hombre se aísla del hambriento.(33).

No se puede pretender que una sociedad tome consciencia de su evolución, si la misma se encuentra educada para no tomar consciencia de sus problemas, sino - solo conocerlos y más hoy en día en donde se va perdiendo poco a poco el humanismo.

Los planes y programas de estudio elaborados en la actualidad, no forma al individuo para ayudar a la colectividad, sino que solo lo hacen sujeto receptor, de ideas elaboradas!

por agentes extraños y que no pueden cuestionarse, y - que en la práctica solo verá por sus necesidades más - palpables y, seguirá educando a su vez dentro del mismo contexto.

Ya que la educación es un factor fundamental en - el desarrollo de la sociedad, es cada vez más necesario que la misma se ajuste a la realidad social y conscientice a los individuos para cooperar unos con otros y -- aplicar sus conocimientos en ayuda a su sociedad y a sus necesidades más próximas.

3'5.4. LOS CINTURONES DE MISERIA.

Uno de los problemas de mayor gravedad que afrontan las grandes ciudades como México, es el éxodo de campesinos que constantemente fluye a las áreas urbanas.

Esta migración rural urbana se explica por el ansia que la gente del campo tiene de mejorar sus niveles de vida, anhelo que ciertamente no realiza emigrando a la ciudad, ya que esta le ofrece pocas posibilidades de empleos remunerativos a individuos sin ninguna preparación y que en ocasiones no saben leer ni escribir y que la mayoría de las veces desempeñan más el trabajo de peón de albañilería, por que? porque son gente de campo acostumbrados a sembrar sus tierras y que vienen a la capital con el afán de salir de pobres, en virtud de que en su lugar de origen no cuentan con empleos suficientes por que a veces no hay industrias, y de esa manera dan tiempo mientras tanto para lo que sembraron madure y regresen a lo que e-los llaman "Cosecha"; pero la gente se acostumbra en la ciudad y pocas son las que regresan a la -- provincia y, --- qué pasa ? --- empiezan a trabajar esporádicamente en una que otra obra de construcción o se dedican a lo que "caiga", que bien puede ser de vendedores ambulantes, pidiendo caridad o de músicos por dife -

rentes puntos de la ciudad y todo esto, es por la necesidad de buscar sus alimentos para poder sobrevivir.

Por otro lado, hace aproximadamente una década, que las mujeres provincianas se dedicaban a lavar "ropa ajena" o trabajar de sirvientas", pero esto ya casi se es - ta perdiendo porque ahora prefieren ser "MARIAS" ambulantes que a la mayoría las explotan vivales, que lavar o - ser sirvientas, descuidando a sus menores hijos que a la postre se aficionan a la vagancia, en virtud de que po - cos son los que van a la escuela y tienen deseos de pro - gresar y sino terminan juntándose con malas compañías -- que los instan a la drogadicción y a la delincuencia y - todo es ocasionado por la ignorancia.

Asimismo, al ver que la situación económica por lo regular es muy precaria la familia rural, se ve obliga - da a vivir en pequeñas casuchas que se van agrupando has - ta formar barriadas o casas pérdidas que circundan por - la periferia del Distrito Federal,--- principalmente por las orillas del Estado de México, en dichas ciudades -- pérdidas imperan la pobreza, la promiscuidad, la insalu - bridad, por no contar con los servicios públicos neces - rios, este tipo de familia por lo regular es muy numero - sa wur va de 8 a 10 hijos por lo menos y rara vez han -- ido a la escuela y todos viven en pequeños cuartos que a veces rentan muy caros.

Aunque hay que aclarar que no toda la gente del me - dio rural vive en tal situación; ya que también existe - gente responsable y trabajadora que día a día desean lo - mejor para el bienestar de su familia y por lo tanto --- también hay hijos que tienen carácter y contribuyen con - estudiar y superarse para el futuro, puesto que son gen - tes que luchan, para poder sobresalir del "anónimato" al que estamos sujetos por tanta gente que vive en nuestro - México.

Al respecto Carlos González Espinoza, llevó a cabo un estudio denominado " La Metropolización de la Ciudad de México" y hace mención que esta capital creció de -- 1.8 millones que tenía en 1940 a alrededor de 15 millones en 1980, creando un verdadero caos por la falta de servicios, vivienda y aún empleos, no sólo para la población nacida aquí sino para los millones de gentes que cada año abandonan sus lugares de origen y vienen en -- busca de mejores horizontes.

Ademas González Espinosa, estudioso de cuestiones demográficas, señala en su estudio; que el problema -- principal si es que no se controla la desmedida migración del campo a la ciudad que genera la explosión demográfica, será el de la imposibilidad de proporcionar -- servicios adecuados a ese gigantesco número de habitantes, dispersos además en una zona extensa, como la que se prevee en las próximas dos décadas, pecando de pesimismo diré --- que el transporte, agua, salud, educación, comercio; servicios que son necesarios para la -- colectividad, se convertirán en una pesadilla para las actividades encargadas de proporcionar esos servicios.

Independientemente de que una gran parte de los pobladores seguirán viviendo en las peores condiciones, -- en casuchas construidas con materiales improvisados o de desecho, sin agua potable, drenaje y en las mismas condiciones o peores de promiscuidad, con todos los problemas que eso representa. (34).

Por eso es preciso pedir a las autoridades metropolitanas y federales, así como a la gente enterada del problema, se avoquen al mismoque ya está a la vuelta de la esquina y que es de urgencia hacer un plan para evitar -- que la capital absorva parte del Estado de México, en -- virtud de que actualmente la superficie habitada es de --

mil kilometros cuadrados, sino se abocan al problema se extenderá a 2,800 Kgs., es decir casi tres veces más. (35).

Y así dentro de un tiempo no muy lejano Cuautitlán-
 ó Netzahualcoyotl, serán colonias del Distrito Federal; y por lo tanto estaremos entonces lindando con Toluca o -- Cuernavaca y los municipios de Tizayuca, Texcoco, Teotihuacan y Chalco, zonas que están muy alejadas dentro de poco serán parte también del Distrito Federal. (36), -- por ello, es necesario, llegar a controlar la migración-rural urbana que genera a la explosión demográfica.

Por otra parte la violencia se ha desatado en todos los niveles y en todas las esferas sociales es el triste ambiente que reina como resultado de la cada vez más -- grave patología urbana. Y por la misma razón la inseguridad se apoderó de la ciudad por los cuatro puntos cardinales (37). Es por ende que la administración pública y la industrialización se trasladen a la provincia -- para generar empleos y de alguna manera evitar en gran escala la migración a la capital, y lo más importante -- que el campesino llegase a contar con todo lo necesario para sembrar y lo remunerarán con lo justo y evitar que migre en busca de empleo, por ello también es necesario fomentar la actividad agropecuaria y poner a trabajar la tierra para cultivo que se encuentra osciosa para el -- Bienestar del campesino que es en cierto modo la espina dorsal del país, y que es la gente mal pagada y mal tratada por toda la sociedad.

Ahora bien, el problema de la explosión demográfica no se resuelve con trasladarse a la provincia, sino más -- bien se hace factible que se implante en alguna manera el control natal, es decir, que la gente tomará consciencia de la gravedad de tener más de cuatro hijos, tomando en --

en cuenta el costo de la vida actualmente y sobre todo si los puede mantener.

CONCLUSIONES.

(1) En referencia al problema de la procreación, aparece en nuestra sociedad contemporánea, los programas de planeación familiar, que tienen por objeto primordial -- buscar el reajuste en la estructura de la institución de la familia, que es la base de la sociedad y del estado -- mismo, para un mejor desarrollo, socio-económico, cultural y educativa, ya que se encontraría en crisis la institución familiar en el caso de que no existiera la planeación familiar.

(2) La planeación familiar desempeña un papel importante dentro del esquema nacional, como una actividad que tiene principio regular y coordinar el desarrollo de la familia dentro del contexto social, mediante una función de orden y defensa que mantiene la fuerza de la propia familia y a su vez se busca la superación del grupo social en todos sus aspectos, mediante el libre arbitrio y el derecho que poseen a decidir el número de hijos que deseen concebir, basándose en información y conocimientos de los medios y procedimientos para no tener más hijos que los que se desean.

(3) Cada país tiene que buscar las medidas apropiadas para establecer un control natal dentro de su ámbito social, como son : La India, China, Brasil, México, Argentina etc., así mismo en nuestro país se debe ajustar a la planeación familiar a nuestras condiciones tanto económicas como sociales, haciendo ver la responsabilidad que tienen las parejas e individuos en el ejercicio del derecho a planear su familia, tomado en cuenta las necesidades de sus hijos vivos y futuros, y de su unión con los demás miembros de la comunidad, para dar lugar a mejores propabilidades de libertad y plenitud en la realización de sus fines individuales y colectivos, es decir, eleven su estándar de vida en general.

(4) También es necesario mencionar que lo que más preocupa en el medio rural, son los valores tan arraigados que tiene la gente, así como sus creencias que ello abunda, los abortos no tanto los provocados como los espontáneos y eso se debe a que la mujer campesina realiza tareas sumamente pesadas, en avanzado estado de embarazo, el cual suele determinar en muchos de los casos el aborto espontáneo y esto es originado por la suma ignorancia que tiene la mujer por falta de comunicación, por ello es necesario contar con gente ubicada dentro de la profesión para que se traslade al campo y tenga un intercambio de ideas con la gente del campo. y se gane su confianza, sobre todo que se le tenga paciencia para que de esa manera se pueda adentrar a exponer la temática de planeación familiar sin chocar con sus creencias religiosas y sus valores, de este modo se puede lograr a largo plazo los fines que se persiguen de la planeación familiar.

(5) La planeación familiar se basa en las declaraciones universales de los derechos humanos, asignados por los miembros de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948 en Teherán, los cuales son aquellos derechos que se han considerado como impresindibles, para la cabal realización de las personas, siendo ratificados estos derechos en la Conferencia de Bucarest, en el año de 1974, es así que el derecho a planear la familia es un derecho fundante en donde cobra positividad muchos de los derechos humanos, por lo que el Estado Mexicano garantiza a los cónyuges la libertad que estos tienen para decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos, para un mejor desarrollo y bienestar de vida.

(6) Las políticas demográficas actuales que se siguen en México, como la de disminución de la fecundidad, la política de información a la población, así como las políticas de emigración y la política --

de distribución de los recursos naturales, entre otras son y deben de estar encaminadas a una actividad práctica, puesto que el problema de vivimos de la explosión demográfica, requiere de respuestas directas y -- prácticas y es por lo tanto un problema mundial, aquí en México, diremos que la política de disminución de la fecundidad se basa en el Artículo 4o. Constitucional como una garantía individual o social, por se efectiva y operativa a la política tendiente a lograr la - dotación de los mínimos de bienestar.

(7) Es el Estado a quién compete determinar que -- procedimientos deben autorizarse, y aún estimularlos, para garantizar la libertad de la procreación, sin poner en peligro la salud pública, la moralidad, la felicidad conyugal y familiar, y sobre todo la educación de las jóvenes generaciones, de manera que para que los -- programas de planeación familiar no resulten ser solamente una quimera deberá ir aunado a campañas para abatir los consumos suntuarios, y a reformas educativas, -- sanitarias, asistenciales y de seguridad social.

(8) La ley General de Población de 1974 sustituye a la de 1947 y con la creación del Consejo Nacional de Población, se busca regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volúmen, estructura, dinámica, y distribución en el territorio nacional, con el -- propósito de que el pueblo participe justa y equitativamente de los beneficios de desarrollo socio-económico y cultural.

(9) En consecuencia es necesaria la intervención - del Derecho en el problema demográfico actual y por lo tanto se requiere de reformar nuestro Derecho Civil en los capítulos relacionados con el matrimonio en relación a los requisitos del mismo, en donde faculta tanto al hombre como a la mujer a contraer matrimonio a -

la edad de dieciseis años y de catorce años respectivamente, fomentando que en el ámbito rural en donde hace falta educación, fuentes de trabajo entre otras cosas, la mujer contariga nupcias a temprana edad y a veces cunado llega a la edad de 25 años ya tienen de 5 a 7 hijos, y todo esto va en contra de la política de población tendiente a regularizar la creciente explosión demográfica a nivel nacional, por todo esto es sumamente necesario reformar nuestro Dercho -- Civil en dicho precepto, así como en todos los relativos al mismo, también es necesario reformar el capítulo de divorcio tendiente a la equiparación legal del hombre y la mujer, en vista de la fuerza arrolladora que ha adquirido el movimiento feminista, ya -- que la mujer actualmente ha dejado de estar relegada exclusivamente al hogar; y se le han abierto las --- puertas a que se deique a todas las actividades sociales y en otros países como en el nuestro toma ya parte activa en la vida política. En tales condiciones es un contrasentido la reducción de su capacidad jurídica en materia civil. (1)

(10) El artículo 4o. Constitucional tiene relación con el precepto 162 del Código Civil Vigente, - en virtud, de que el 31 de Diciembre de 1974, ha dicho numeral se le agregó los siguientes párrafos, -- que a la letra dicen: "Toda persona tiene dercho a - decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamento de sus hijos. Por lo que toca al matrimonio este será ejercido de común acuerdo por los cónyuges", todo fue a raíz del Año Internacional de la Mujer, celebrado en nuestro país; ya que anteriormente sólo decía en su pri--

 (1) Exposición de Motivos, Código Civil Vigente, p.12, Editorial Porrúa, S.A. Edición 52, México, D.F. 1983

mer párrafo "Los cónyuges están obligados a contribuir cada uno por su parte a los fines del matrimonio y a socorrerse mutuamente".

Actualmente el Artículo 4o. de nuestra Carta Magna, es la base fundamental de la planeación familiar - como lo establece los derechos humanos asignada el día 10 de Diciembre de 1968. Por lo tanto, la planeación familiar es un derecho fundante.

(11) La vivienda es el asiento físico de la familia, núcleo fundamental de la sociedad donde se efectúa el proceso básico de la formación en los elementos esenciales de su existencia, como son la alimentación, la salubridad, la educación moral y la formación emotiva. Por ello, que la norma constitucional señala un propósito político al que debe ajustarse la acción gubernativa, pues sin duda el derecho a la vivienda supone la creación de un derecho social - en beneficio de las clases más pobres de nuestra sociedad. Y viene a dignificar a la familia mexicana.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- (1) Leñero, Luis, La Familia, editorial Edicol, S.A., 1a. edición, págs. 123 y 124, México, D.F., año 1976.
- (2) IDEM, págs.124
- (3) Gaceta de la UNAM, cuarta época, volumen V, número 16, pág.12 Ciudad Universitaria, México, 2 -III- 82
- (4) IDEM, pág,13
- (5) Constitución Política Mexicana, editorial Porrúa, S.A. 1a. edición, pág. 14, México, D.F. 1980
- (6) Mención Personal
- (7) Elú de Leñero María del Carmen, pág.13, Gaceta UNAM, volumen V, número 16, Ciudad Universitaria, año, 1982
- (8) Proyecto citado en I.P. News, número 170, correspondiente al mes de abril de 1968, Londres.
- (9) Robert Malthus, editorial alianza, Madrid, pág.50, año 1979
- (10) IDEM.
- (11) Uribe, González, Hector, Teoría Política, editorial Porrúa, S.A., edición 1a., año 1972, págs.23 a 31
- (12) Política demográfica nacional y regional objetivos y metas 1978 - 1982, págs. 80,93, Consejo Nacional de Población, México, D.F., año 1982
- (13) Consejo Nacional de Población, programación coordinada de planeación familiar en los Estados Mexicanos, pág.7, México, D.F., 1979
- (14) Leñero, Luis, Investigación de la Familia en México, editorial, Edicol, S.A., 1a. edición, México, D.F., año 1968
- (15) Elú de Leñero, María del Carmen; Estudios sobre demanda - servicios de planificación familiar, editorial, Mineográfica, IMES, pág.36, México, D.F. 1974
- (16) Elú de Leñero, María del Carmen, El Trabajo de la Mujer en México, editorial IMES, pág.131, México, D.F. año 1975
- (17) Leñero, Otero, Luis, Sociocultura y Población en México, editorial, Edicol, S.A., pág.139, México, D.F., año 1977
- (18) IDEM, pág.139

- (19) Política Demográfica Nacional y Regional, objetivos y metas 1978 - 1982, págs. 43 a 50, Consejo Nacional de Población, México, año 1982
- (20) Periódico, La Prensa, Paternidad Responsable, págs. 9 y 35, año LVI, número 20, 288, México, D.F. 3-XII-83
- (21) Bravo, Caro, Rodolfo, Reglamento de la Ley General de Población, editorial, Porrúa, pág. 60, México, D.F. año 1979
- (22) Exposición de Motivos Código Civil Vigente, editorial Porrúa, S.A., pág. 7, México, D.F., año 1977
- (23) IDEM, pág. 8
- (24) IDEM, Artículo 164, del Código Civil Vigente
- (25) O. Rabasa, Emilio, Gloria Caballero, Mexicano; ésta es tu Constitución, LI Camara de Diputados, pág. 27, México, D.F., año 1982
- (26) Periódico, El Universal, pág. 14, número 23, 178, Tomo CCLIX, México, D.F., año 1981
- (27) Datos publicados en el periodico uno más uno, pág. Central, México, D.F., año, IV/1218/81
- (28) Miguel de la Madrid Hurtado, consulta popular, 1982 - 1988, IEPES, vivienda, pág. 5, Monterrey, Nuevo León, 7 de noviembre 1981
- (29) IDEM, pág. 18
- (30) Datos publicados en el periódico novedades, México, año, 2-IX-80
- (31) Thomae, S, Armando, vivienda obrera, consulta popular, 1982 - 1988, IEPES, PRI, pág. 34, México, D.F. 1982
- (32) Alusión personal
- (33) Tierno, Galván, Enrique, La educación contardictoria, deslinde - cuadernos de cultura política universitari, número, 45, pág. 8, UNAM
- (34) La Prensa, pág. 6 y 41, año LVI número 18, 144, México, D.F. año 1983
- (35) IDEM.
- (36) IDEM.
- (37) Datos publicados en el periódico, Ovaciones, Lunes, 13 -XII-82, patología urbana, págs. 2 y 6, México, D.F., año 1982.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- 1.- Cabrera Acevedo Gustavo.-Tablas abreviadas de Moratidad de la Población en México 1930-1940.Biblioteca de el Colegio - de México.
- 2.- García Máynes Eduardo.- Introducción al Estudio del Derecho Editoria Porrúa.-22a.Edición 1974.
- 3.- Latapí Paul.- Desarrollo Económico y Educación.-" El Colegio de México".
- 4.- Moreno Daniel.-Derecho Constitucional Mexicano.Editorial Pax. México.- 2a.Edición 1973.
- 5.- Sánchez Azcona Jorge.- Familia y Sociedad.-Editorial ----- Porrúa.
- 6.-Sierra Rojas Andrés.- Ciencia Política.- Instituto Mexicano de Cultura 1971.
- 7.- Urquidi Víctor.- El desarrollo económico y el crecimiento de la Población.- Colegio de México.
- 8.- Urquidi L. Victor.- Danza y Contradanza en Bucarest. La Conferencia Mundial de la Población.- El Colegio de México.
- 9.- Cosntitución Política Mexicana.- Editorial Porrúa 1980 y 1982.
- 10.- Constitución Política Mexicana.-"Mexicano:esta es tu Constitución" Editada por LI Legislatura de la Camara de Diputados. -- Emilio O.Rabasa y Gloria Caballero 1982.
- 11.- LEY GENERAL DE POBLACION
- 12.- Bermudes Ma. Elvira.- "la Familia" "50 años de Revolución, Fondo de la Cultura Económica".
- 13.- Mendieta Núñez Lucio.- "Teoría de los Agrupamiento Sociales" Cuaderno de Sociología.UNAM.
- 14.- Elú Ma. del Carmen.- Estudio sobre demanda de servicios de Planificación Familiar.- IMES.1974, Minco.
- 15.- Lomnitz,Larissa A,- COMO sobreviven los marginados.- Siglo XXI. Editores.México,D.F.

- 16.- Primer Ensayo de la Población.- Alianza Editorial,1979,---
Cuarta Edición Madrid.
- 17.- La Revolución Demográfica.- Consejo Nacional de Población.
- 18.- Leñero Otero,Luis.- Investigación de la Familia en México,
Ed. IMES. México 1968.
- 19.- Leñero Otero,Luis.- Valores Ideológicos y las Políticas de
Población en México,Ed. Edicol,S.A. --
1979.Primer edición.
- 20.- Leñero Otero,Luis.- La Familia.- Editorial Edicol,S.A. Pri
mera Edición 1976.
- 21.- Ramón Sánchez Medal,- Los grandes cambios del Derecho de
Familia,Editorial Porrúa,S.A.México
1979.
- 22.- Diccionario.- Sinónimos Españoles,Editores Mexicanos,S.A.
1977.

Revistas:

- Ciencia y Desarrollo,- publicada en el mes de mayo de---
1979/núm.26.Intermex,S.A.
- Gaceta de la UNAM.- Varias publicaciones.
Contenido.- Julio de 1973,págs.28 a 48
- Boletín Informativo.- Consejo Nacional de Población (va
rias publicaciones).
- Comercio Exterior, publicación del Banco Nacional de Co
mercio Exterior,S.A.,México,D.F.Octu
bre 1973.- Tema "El Proyecto de la
Ley General de Población pág. 950.
- Consulta Popular.- IEPES.1982-1988.-Vivienda,7 de Noviem
bre de 1981.
- Proceso.- Publicado en el mes de agosto 22-83 número 355,
México, D.F. págs.30 y 31
- Proceso.- Publicado el día 5 de diciembre de 1983,págs.
33 y 34.

Periódicos

- UNO MAS UNO, México 2 de abril de 1982/año IV/1218,págs.
1 y 5.

Periódicos:

Ovaciones de la Tarde: 13 de diciembre de 1982. págs 12 y 13

La Prensa.- 1o. de Marzo de 1983, págs. 6 y 46

UNO MAS UNO; miercoles 27 de abril de 1983,pág.28.

Seminario sobre "Derecho Demográfico"; de 2 al 8 de Agosto ---
1982, "Aula Magna Jacinto Pallares", Ciudad
Universitaria, Expositor: Miguel Mora Bravo;
Prof. de la UNAM.

Diario Oficial de la Federación, México, D.F. Martes 31 de Mayo
de 1983, Tomo CCCXXVIII. (plan
Nacional de Desarrollo (1983
1988).